ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 94
Martes 28 de enero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 94
Martes 28 de enero de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93 10
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 11
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 11
CONTROL POLÍTICO 11

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
SEGUNDOS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.º 24.427, APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III 24
EXPEDIENTE N.º 23.360, ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N.° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 37
EXPEDIENTE N.º 24.550, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO .. 62
EXPEDIENTE N.º 23.323, IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA 64
EXPEDIENTE N.º 24.107, CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL 65

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 94.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 93.

Por el acta, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Le pediría primero llamar al orden, presidente, porque varias diputaciones no están en la curul.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a las señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para iniciar la sesión.

Tiene la palabra diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Quisiera señalar que el día de ayer, al cierre de esta sesión, se me violentó mis derechos como diputado no una, no dos, no tres, sino en cuatro ocasiones, señor presidente.

Una vez votada la moción de revisión esto…, en el minuto cuatro treinta y siete punto cero seis de la transmisión de YouTube, yo tuve una intervención donde me reservé uno punto doce segundos.

Posteriormente a eso habló la diputada Sofía Guillén y posteriormente habló el diputado Felipe García, quien me hizo alusión.

Posterior a esto yo pedí tiempo para la alusión, o usar el minuto doce que tenía a mi favor, se me denegó las dos razones.

La señora Rosalía, presidenta en ejercicio, por lo menos me dijo en cuatro ocasiones: permítame terminar con lo que tenemos pendiente, compañero; permítame terminar un momento y le doy la palabra, compañero; permítame terminar de hacer esta lectura, señor diputado; esto la última vez a las cuatro y cincuenta y cuatro minutos con cuarenta segundos; y finalmente se chorreó el resto de la agenda, y se levantó, presidente.

Yo sé por cuáles razones usted no estaba presente, me parece que estos casos se tienen que revisar y por lo menos de parte de la fracción del Frente Amplio nos sentimos violentados, porque por lo menos a mí se me violentó cuatro veces, no una, no dos, no tres, sino cuatro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el acta, hasta dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Puede observarse, señor presidente, en el acta del día de ayer con claridad, que en su total derecho, el diputado Carlos Felipe hace una alusión directa con mi nombre, y de inmediato yo pedí la palabra por la alusión que es lo que corresponde, se ha estilado en esta Asamblea Legislativa, pueden revisar el acta.

Fue evidente para todos los que están acá presentes, bueno, en ese momento habían cuarenta y tantos diputados y diputadas que solicitamos la palabra por la alusión, lo que hace la Presidencia en ese momento es pasarle por encima a todos mis derechos para poder expresarme respecto a lo dicho y apurar, entrar en una carrerilla, seguro aplaudida por la diputada, ¿verdad?, doña Carolina, que usted aplaudió esa carrerilla de ir con proyectos tras proyecto.

Lo que ocurre, diputada, es que yo defendería siempre que usted pueda también referirse, eso defendería yo. ¿Saben qué ocurre? Que entonces se entra en una carrerilla, proyecto tras proyecto, sabiendo que pedimos la palabra por la alusión, para de golpe cerrar la sesión.

Y yo, diputado, diputadas, señor presidente, aquí hemos solicitado únicamente que se respete la posibilidad de expresarnos. Ha sido evidente que usted y también otras presidencias han dado la palabra cuando existen alusiones. Intentar atropellar el procedimiento únicamente para evitar que nos podamos referir en la sesión que

corresponde donde hemos sido aludidos o aludidas, es pasar por encima de ese derecho a poder expresarnos.

Y yo sí quiero advertir acá que, si esa es una práctica, porque ya es una práctica repetida, lo que se van a encontrar acá es una fracción que va a reclamar sus derechos, no lo vamos a dejar pasar. Si creen que es un asunto nada más de encender la aplanadora y pasar, yo creo que han pasado dos años y medio como para que no sepan que se equivocan y eso es lo que quiero advertir acá.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el acta, hasta dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera también, pues, alzar la voz del atropello de los derechos que se hizo a mis compañeros de fracción. También nosotros nos anotamos por el orden, yo pedí la palabra por el orden adicionalmente para hablar por lo que se estaba dando, no se me permitió hablar.

La diputada en ejercicio de la Presidencia en ese momento nunca nos dio la palabra por el orden a pesar de que en el acta consta, está constatado que la diputada dice: ya le doy la palabra, permíteme un segundo. Nunca le dio la palabra y levanta la sesión.

Esto me parece gravísimo, no por esta fracción, sino porque aquí todas las personas que estamos sentadas tenemos el derecho a hablar por el orden, tenemos el derecho a que se nos respeten nuestros derechos y nuestros deberes que tenemos dentro de ese Plenario legislativo. Y la costumbre, y lo que se ha hecho siempre es dar la palabra por lo menos, por lo menos, por alusión.

Esto me parece una barbaridad, inclusive donde se le señala a la presidenta dejar de hablar por dictámenes, no dio la palabra y también creo que hemos sido una fracción respetuosa del orden de este Plenario. Hemos sido respetuosos del orden, pero sí creo que cuando se atropellan derechos, a como se atropellaron ayer, a que cuando hay diputaciones que celebran y aplauden, porque no se da la palabra a una fracción entera, eso es gravísimo también, eso no se hace, eso está mal.

Y si no querían hablar del proyecto y si estaban hartos de escucharnos, pues está bien, la posposición la habían ganado, pero así no se hacen las cosas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el acta, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera que quede constando respecto al acta de ayer, que una vez más se vulneran derechos de algún diputado o diputada en esta Asamblea Legislativa. Pero además quisiera señalar la gravedad.

Es que ayer a mi compañero jefe fracción le quedaba más de un minuto de su tiempo como firmante, dado que nadie más se había anotado para hablar por una revisión. Y habiendo él pedido aquí la palabra, que lo tengo enfrente mío y vi donde presionó el botón, levantó la mano y pidió la palabra, y decía quiero usar el tiempo, me aludieron, o el tiempo o la alusión, se le negó. Y eso no es ni siquiera que se le negó por el orden, se le negó el uso del minuto restante como firmante de una moción de revisión.

Quiero hacer constar, señor presidente, que eso es un vicio de procedimiento sobre esa revisión y que el resto de la sesión quedó viciada en tanto este diputado insistió en el uso de la palabra en su derecho y la señora presidenta en ejercicio en el momento unilateralmente se lo negó.

Más aún, cuando se terminó de votar la revisión, él volvió a pedir la palabra, indicó, bueno, por el orden o la alusión, dado que no me la dieron tampoco en el minuto que quedó de la revisión. Y ella le dice espérese que voy a terminar de leer lo que estoy leyendo. Termina de leerlo y levanta.

No es solo que él pidió por el orden, por la alusión directa que también sucedió con el caso del diputado Jonathan; no, él tenía el derecho legítimo como firmante de una moción de revisión de hacer uso del minuto que le quedaba y se lo negaron.

Y creo, señor presidente, que están ustedes arriesgando si siguen con esas prácticas, están arriesgando a que se vicien procedimientos y sí que vamos a hacer notar cuando se vicien esos procedimientos, porque no nos vamos a dejar atropellar, inclusive si luego hay que enviar a consulta lo que corresponda de esas sesiones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el acta, hasta dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

La fracción ha sido insistente en decir que ayer se atropelló el derecho por parte de la Presidencia del Congreso en ese momento, al día de ayer, al cierre de la sesión, por un tema muy puntual, pero que debería ser de preocupación de toda esta Asamblea Legislativa, porque ya esto ha pasado antes.

Hace tan solo unas semanas, al cierre incluso del periodo pasado, del año pasado, a la fracción del Liberal Progresista en varios momentos también se les cerró la oportunidad de pedir la palabra y simplemente la Presidencia decía con continuidad, se las voy a dar ahorita, no se las voy a dar y no la dio, nunca la dio.

Usted, don Rodrigo, podría estar pensando: bueno, eso fue en el ejercicio de la otra Presidencia. Pero es que también, don Rodrigo, ha sido usual, tal vez por su agenda, no sé, otras condiciones, la que sea, que usted se retira a las cinco de la tarde, no sé, pero no es posible que esta práctica siga.

El Directorio tiene que ponerse de acuerdo, no puede ser que a los diputados y diputadas se les quite la palabra, no se les ceda el espacio para hablar, independientemente de cuál sea la fracción, aquí se han criticado esas prácticas unilaterales, esa ausencia del debate, esa necesidad por callar personas tan atropellada.

Yo sé que aquí podrán celebrar algunas personas, podrán celebrar porque están deseando irse a hacer campaña electoral, porque están de precandidatas a la presidencia, lo que sea. Pero aquí en el Plenario, en tanto sea la discusión, y exista la discusión, hay que seguir, hay que seguir y, por lo menos, los mínimos del respeto parlamentario, los mínimos, eso es lo que se está pidiendo, mínimos.

No es aquí se esté pidiendo que nos den dos horas a cada uno para que hablemos, se está pidiendo el derecho para hablar, por una alusión, por el orden, o por el tiempo restante que le quedaba.

Nada de eso pasó, todo se atropelló, esas no son formas y...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el acta tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y todas.

Lamentablemente esa actitud autoritaria que recién, celebrando los doscientos años, todos hablábamos de lo importante que es mantener, más bien, las formas democráticas. Bueno, estas formas autoritarias en donde, efectivamente, a mi compañero Ortega le impidieron utilizar el tiempo que había reservado para hablar en una discusión, en la revisión de una moción.

Se le impidió utilizar el tiempo que había reservado y que consta en el acta que fue solicitada esa reserva, que consta en el acta que lo solicitó, que consta que la Presidencia, equivocándose del Reglamento o simplemente asumiendo una actitud autoritaria, decidió no dársela. Que después un compañero pidió cuando empezaron las quemas, a leerse atropelladamente, que solicitó hablar por el dictamen correspondiente y también se le impidió hablar.

O sea, tenemos muchos vicios aquí acumulados y me parece que el principal vicio es el de las formas. Si nosotros perdemos, recién iniciando este año que como todo mundo llama es año electoral, si perdemos las formas tan al inicio, bueno, esto va a ser un desastre hacia el final del año, porque eso significa que el Reglamento legislativo en este Plenario no se respeta.

Me parece que es muy grave que se trate de limitar el uso de la palabra, porque hay molestia, porque la molestia surgió de que estábamos discutiendo un proyecto de ley, bueno, que nosotros adversamos y que estábamos dando razones de peso y que estábamos leyendo actas y votos constitucionales para mostrar nuestras razones.

En este momento además se me informa que la transmisión está sin sonido y que nada de esto está siendo conocido por la población.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el acta la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta dos minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Realmente, presidente, gracias por darme la palabra y es por alusión.

Tanto celebramos discutir proyectos como tener la posibilidad que ayer pudimos avanzar en varios proyectos que se le quemaron el día, como se dicen, porque se van a ver mociones 137.

Yo lo que celebraba ayer es que podíamos continuar con esos proyectos y con el trámite legislativo, con el proyecto de La Estefana, con el de zona marítimo terrestre, eran proyectos de mí intereses, que he mostrado interés en las diferentes comisiones.

Así que me parece que antes de señalar a una u otra persona que hemos estado trabajando, pues es prudente entender los costarricenses que sí, que esto es parte de lo que sucede en este Plenario legislativo, pero que también el interés de la mayoría de los diputados que ayer estuvimos aquí en el Plenario era avanzar con proyectos de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, muchas gracias a la diputada Carolina por la aclaración.

Yo de verdad estaba muy asustado de ver que ella estaba celebrando que se estuviera atropellando a otras fracciones por el uso del Reglamento, porque ella ha usado en pleno derecho el Reglamento en diferentes momentos, independientemente de que hemos estado de acuerdo o no, por lo menos esta fracción siempre ha señalado su derecho.

Inclusive, cuando a la opinión pública y buena parte de la fracción le decían que estaba defendiendo a narcotraficantes, con esas mociones que había presentado, nosotros siempre dijimos que estaba en pleno derecho.

Entonces, celebro que lo que estaba haciendo ayer la diputada Carolina no era celebrando el atropello, porque le quedaría un poco extraño, porque ella sabe usar el Reglamento y aquí a todos nos consta cómo la ha usado.

Muchas gracias.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 93

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión el acta de la sesión número 93.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses.

Hoy vengo a hablarles una vez más de una de las regiones más lindas de Costa Rica, pero la región más olvidada de este país, y es la Zona Sur.

La Zona Sur es una región rica en bellezas naturales, culturales y humanas, y sigue siendo la zona más olvidada, menospreciada. Pero este Gobierno, compañeros y compañeras, juró ser la salvación para todos los de la Zona Sur, pero seguimos recibiendo atolillo con el dedo, falsas promesas.

Quiero mencionar y destacar una de las obras más importantes que podría cambiar los números rojos de la Zona Sur por los números de la economía más importante de Costa Rica, y es uno de los proyectos que pusimos en la mesa del presidente cuando inició este Gobierno y es la construcción del Aeropuerto Internacional de la Zona Sur.

Y le solicitamos al señor presidente priorizar este proyecto que es de importancia regional, y no solamente importancia regional, sino es un proyecto país. Esto fue lo que escuchamos del señor presidente cuando visitó la Zona Sur.

Veamos este video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/SONIA%20ROJAS.mp4

No vamos a retrasar más la prosperidad que realmente se merece esta Zona Sur, pero, compañeros y compañeras, y estimados costarricenses de la Zona Sur, según el informe del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2023-2026, este proyecto debería tener un siete por ciento de avance para el primer semestre del 2024. Pero resulta que, en este preciso momento, enero del 2025, no hay ni un solo porcentaje de avance, qué lamentable.

Y no es aceptable, porque esto significa que nos siguen dando atolillo con el dedo. Mientras la Zona Sur sueña con las oportunidades de desarrollo, de empleo y de turismo, ¿qué mensaje le ha venido enviando este Gobierno a la Zona Sur con esto? Que no les importamos.

Yo propongo nuevamente, una vez más, señor presidente, priorice este proyecto para la región sur. Busque ese financiamiento, también con cooperación internacional, con alianzas público-privado. El sur no merece seguir esperando.

Los beneficios de este aeropuerto no son solamente para un impacto regional que urge para la economía de la región Brunca, es un proyecto país de impacto nacional que nos va a conectar con los mejores mercados internacionales.

Compañeros y compañeras, según la información disponible en el banco de proyectos del Mideplán, el Aeropuerto Internacional de la Zona Sur se encuentra —escuchen bien, queridos amigos y amigas de la Zona Sur, que soñamos, soñamos con salir de esa pobreza— en este momento se encuentra suspendido, lo indica el banco de proyectos del Mideplán.

El Aeropuerto Internacional de la Zona Sur, que hace más de dieciocho años nos prometieron, hoy este Gobierno, después de darnos aspiraciones de que podíamos tenerlo, en este momento se encuentra suspendido debido a problemas de carácter político y administrativo que hasta que no se resuelvan no se va a avanzar.

No engañemos más a la Zona Sur y trabaje, señor presidente, por favor, lo que le queda del tiempo en cumplir esta promesa y no mienta.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

¿No, no le enciende el micrófono? Un segundo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Me pregunto, de verdad me pregunto: ¿cuándo tocará a fondo el silencio cómplice del Poder Judicial ante los desmanes y abusos del fiscal general? ¿Hasta dónde le van a permitir llegar al cuestionado y mentiroso Carlo Díaz en su vendetta personal en contra del equipo de Gobierno?

Un fiscal que se respeta no se presenta a una emboscada como la que montó la Comisión de Ingreso y Gasto, sin avisar y sin permitir preguntas de los diputados oficialistas.

Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%2011.12%20(2).pptx

Óiganme, costarricenses, ¿qué entenderá por objetividad Carlo Díaz? Empoderado ante el vergonzoso, porque no hay otra palabra, el vergonzoso silencio de los magistrados, se atreve a ir cada vez más lejos, esposando, deteniendo y trasladando en perrera a la jerarca de la Caja, Marta Esquivel, ordenando arrebatar con violencia el celular de la presidenta del IFAM y ahora cobra una despiadada venganza contra el mejor fiscal de cibercrimen del país, Esteban Aguilar, por el simple pecado de ser hermano de Gabriel Aguilar, el jefe de despacho del presidente Rodrigo Chaves.

Carlo Díaz los conoce a ambos desde hace años, ha trabajado con ellos, nunca ha tenido una sola queja o prueba de fuga de información como sugiere un infame anónimo salido de la misma Fiscalía.

Esteban Aguilar entró al Poder Judicial hace catorce años con una carrera impecable, que lo llevó —óigalo bien, costarricense— de conserje a técnico judicial, a fiscal auxiliar y ahora a ser reconocido como el más destacado y notable experto en cibercrímenes del país.

Vea, costarricense, esto es tan evidente que ni siquiera su jefe, Carlo Díaz, se atreve a negarlo.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%2011.12%20(2).pptx

Así es, costarricenses, Esteban les da lecciones a los mejores detectives de fraudes, no de Costa Rica, de toda América Latina. Ah, pero su jefe, el mentiroso fiscal Carlo Díaz, ignora sus correos, desprecia su trabajo y para humillarlo aún más, vea lo que hizo.

Trasladó la oficina de este fiscal a una lúgubre bodega sin Internet y amenaza con cerrar toda la Unidad de Cibercrimen. Óiganme, costarricenses, el experto en cibercrimen no tiene internet en la oficina, imagínese, y ahora quiere Carlo Díaz

cerrar toda la investigación, toda la oficina que investiga miles y miles de estafas a sus cuentas, costarricenses, a sus tarjetas de crédito, el lavado de dinero y los hackeos de instituciones.

Pero al fiscal Díaz le importa más su implacable venganza que la protección del dinero de los costarricenses. ¿Y saben qué? Me quito el sombrero por el fiscal Esteban Aguilar, quien en lugar de agachar la cabeza y callarse ante la persecución de Carlo Díaz, lo acusa públicamente por acoso laboral, sin miedo a las consecuencias, porque para él, primero y ante todo, está su juramento de servir a la Patria, al soberano y al Poder Judicial.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%2011.12%20(2).pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Renuncie, don Carlo. Ya se lo pidieron con una gigantesca valla publicitaria. Ahora se lo pido yo como representante del pueblo, renuncie.

Tenía otro tema para hoy, pero diay, al toro por los cuernos. Me encontré con una entrevista anoche que me dejó perplejo y que debemos conocer aquí y voy a ampliar la intervención de doña Pilar.

Es el conocimiento de toda la tragedia que viven día con día muchos costarricenses que ven en cero sus cuentas bancarias por culpa de los delincuentes cibernéticos. Así lo ha manifestado Carlo Díaz recientemente. Estos delitos superan los trece mil casos por año. Es el cuarto delito que más se denuncia en el Ministerio Público. Ustedes, costarricenses, son testigos y víctimas de los ciberdelincuentes.

Por eso es que el fiscal tiene a su cargo personal honesto y altamente calificado como lo es el señor Esteban Aguilar, fiscal coordinador de la Unidad de Cibercrimen del Ministerio Público, que como pudieron ver en el video de doña Pilar, es calificado como una de las personas más capacitadas en este país en ciberdelito.

Ese señor es el perfil del señor Esteban Aguilar, un experto a nivel regional en temas de cibercrimen, capacitador de capacitadores, quien estaba en proceso de ser recalificado como fiscal adjunto. Entendemos que no se asciende a alguien que está haciendo las cosas mal, se asciende por hacerlas bien.

Pero hay otra cosa, Esteban es hermano de Gabriel Aguilar, jefe de despacho del presidente de la República. Entonces, se inventan un anónimo y repito, anónimo, que sugiere que don Esteban filtra información a Casa Presidencial para crear una cortina de humo y del ambiente óptimo, y accionar en contra del funcionario.

Por lo que dice don Esteban Aguilar, usted, don Carlo, sin pensar en las consecuencias de debilitar la Unidad de Cibercrimen, decide acosar y amenazar al personal de esa Unidad sin tener pruebas de nada, sin abrir procedimientos administrativos ni formar denuncias de ningún tipo.

Entre las labores del fiscal Aguilar está lo relacionado a la obtención de evidencias de dispositivos digitales y delitos con criptomonedas, también colaborar con el resto de fiscales que tramitan en todo el país el tema de las estafas informáticas.

¿Y saben en dónde está trabajando don Esteban? Véanlo.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Problematica%20actual%20en%20muchas%20partes%20del%20pa%C3%ADs%20por.pptx

Así es, el fiscal coordinador de la Unidad de Cibercrimen del Ministerio Público en una bodega sin Internet.

El fiscal general cada vez sorprende más. Hay fundadas sospechas de que ese "anónimo", (entre comillas), haya salido de su misma oficina para darle más contenido al show que se montaron en la Comisión de Ingreso y Gasto el 10 de octubre. Con saña, el fiscal general acosa a una persona solo por el hecho de ser hermano del jefe de despacho del presidente.

Qué bajo, don Carlo. Si usted duda de la ética de don Esteban Aguilar, denúncielo, inicie una investigación, pero acosarlo porque el presidente lo ha expuesto a usted públicamente en actos corruptos, no se vale.

¿Usted todavía pertenece a una sociedad de un narcotraficante o no? ¿Usted utilizó sus influencias de manera ilegal para ascender a una persona muy cercana o no? Usted está anteponiendo su animadversión hacia el señor presidente antes que la seguridad de miles de personas afectadas por la ciberdelincuencia. No le importan en absoluto.

Renuncie, don Carlo. Me preocupa además el silencio cómplice de los magistrados que lo pusieron ahí. Ya es hora de que se responsabilicen porque, diay, le salió güero el señor fiscal.

Le envío un mensaje a don Esteban Aguilar y le digo que no está solo. Mi reconocimiento por su valentía y a los demás fiscales que han sido acosados les pido que denuncien que no tengan miedo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, escuchando las intervenciones de los apreciables amigos del oficialismo, me parece que esa acusación contra el director y jefe del fiscal general de la República, fiscal general de la República, es otra atrocidad para hacer un ataque de un tema que es fundamental.

Vamos a averiguar con detalle por qué razón existió ese traslado, pero en todo caso sí es importante que si es el principal del cibercrimen en el Ministerio Público y su hermano está ubicado a la par del oído del presidente de la República, yo siendo fiscal lo sacaría por una cuestión de cuidado y del espionaje que también se dice que hay.

Por otro lado, también quisiera hacer un comentario con relación a los tremendos femicidios que están ocurriendo. Esos femicidios ocurren precisamente por la falta de políticas públicas claras para evitar la comisión de esos hechos deleznables mediante los términos claros de la ayuda y el apoyo a la mujer, precisamente si se les da un seguimiento, si a través de las medidas cautelares, se cuidan adecuadamente, se les atiende una manera eficiente, si el Inamu diera la respuesta apropiada y en tiempo estoy claramente y segura que esos hechos delictuosos no se consumarían.

Por otro lado con el tema de las pensiones de lujo, el proyecto que presentó el Poder Ejecutivo, lo digo también con todo respeto, pero aquí se necesita, y aquí no lo negamos, una reforma profunda del sistema de pensiones.

Sabvemos que ha habido resistencias, incluso huelgas, y actividad gremial a esos niveles, pero por otro lado pareciera que el Poder Ejecutivo, con este proyecto, desconoce totalmente toda la doctrina constitucional de los derechos adquiridos.

De tal manera que la pretensión, diría yo, es que atizar el enojo ciudadano, redireccionar las opiniones de manera torcida para que los ciudadanos se sientan frustrados, se enojen más y posiblemente sea una pretensión de buscar votos de una manera totalmente indebida para las próximas elecciones.

Eso porque a confesión de parte relevo de prueba, ya lo han dicho, ya lo han cantado y ya lo conocemos y nos damos por notificados.

Por otro lado, también recordar el tema de póliza de la vergüenza con fondos públicos, cómo es posible que para la protección del presidente de la República, la protección de los ministros ante acusaciones penales tengamos que pagar, todos los costarricenses, por una póliza para que se defiendan.

No, sí lo que tiene que hacer es no cometer delitos, ser honorables en el ejercicio de sus profesiones y sus actividades, pero pagar de su propio peculio las resposnabilidades que la misma Ley Administrativa tiene fijadas previamente.

Por otro lado, también quisiera hacer mención en una forma general y resumida de los casos de corrupción que estamos viviendo recientemente y para eso quiero mencionar el caso Barrenador, ante tanta crítica que se hace al Poder Judicial y a dónde está la crítica y la manera de utilizar el poder mediante abuso de poder y mover a la funcionaria de la Caja Costarricense de Seguro Social, que está siendo investigada seriamente y que tenía medidas cautelares pasarla como ministra para crearle la inmunidad y (entre comillas) “protegerla” a los efectos de burlar el ejercicio de la jurisdicción.

Por otro lado, también con respecto a los fondos de seguridad. Cómo es posible que ante tanta agresión que hay de la ciudadanía en estos temas de seguridad, no se suelten los fondos para garantizar la vida de la ciudadanía, estamos hablando de la vida, la seguridad de los jóvenes, la seguridad de los jóvenes y los niños que duermen tranquilos en sus hogares y que los asesinan.

Los colaterales que resultan también heridos, golpeados y muertos, sí a los fondos públicos, sí a la colaboración del OIJ y sí a la lucha inteligente y fuerte contra la criminalidad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeras diputadas, diputados.

Presidente, primero debo felicitarlo por esos actos tan bonitos de los doscientos años, de la celebración de los doscientos de la Asamblea Legislativa, lo felicito, excelente, todos los actos.

Por otro lado, decirles, compañeras y compañeros, que traía un control político ya elaborado del pacto social fundacional de la República, pero me vi obligado a cambiarlo por una serie de llamadas que tuve de productores que han tenido muchas pérdidas, que han tenido un abandono casi total y que siguen clamando y me pareció pertinente, primero que nada apoyarlos. Segundo, que ustedes se den

cuenta, y tercero hacer una excitativa al Poder Ejecutivo para que vuelque los ojos a este sector.

La cronología está clara, desde la afectación del Huracán Rafael, que se dio en Guanacaste y Zona Sur, todos lo recordamos, una afectación realmente grande, bueno, ahí el Poder Ejecutivo reaccionó y decretó un decreto nacional de emergencias, eso nos pareció bien y creo que ahí, de alguna manera se ha venido apoyando a ese sector.

Pero el asunto no termina ahí, sino que el sector agropecuario en general ha venido siendo afectado por nueve frentes fríos inusuales, realmente muy fuertes que vienen, prácticamente, el mes de noviembre, diciembre y ahora en enero, temporales, como decimos en el campo, muy, muy fuertes.

Es así como este Plenario legislativo, el 4 de diciembre aprueba por unanimidad, una excitativa al Poder Ejecutivo para que también tenga cobertura la Zona Norte que en ese momento estaba siendo muy afectada del decreto nacional de emergencias y así poder ayudar de una manera más expedita a este sector.

¿Cuál fue la respuesta? Oigan ustedes, compañeros y compañeras, se presentó el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias al cantón de Sarapiquí y saben qué dijo: no le hagan caso a eso, porque son politiquillos baratos los que tomaron ese acuerdo, y ahí nos incluyeron a todos, no dijeron: Gilberto Campos, no dijeron Pedro Rojas, no dijeron politiquillos baratos que aprobaron eso; es lamentable.

Y las afectaciones siguieron, yo quisiera que presentáramos unas imágenes que nos pasaron.

Estas imágenes pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Problematica%20actual%20en%20muchas%20partes%20del%20pa%C3%ADs%20por.pptx

Vean, ustedes esa es la afectación de los ganaderos que tienen en la Zona Norte, véanlo, terrible, terrible.

Las lluvias incesantes, crecen los ríos, se inundan los potreros, véanlo; los animales no tienen que comer.

Véanlo ahí, llegan a la muerte por inanición, y los ganaderos y los productores en general siguen clamando la ayuda del Poder Ejecutivo. ¿Cuál es la respuesta? Politiquillos baratos. ¿Cuál es la respuesta?

Véanlo ustedes, véanlo, es terrible, es doloroso, unos muertos y otros en proceso.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Problematica%20actual%20en%20muchas%20partes%20del%20pa%C3%ADs%20por.pptx

Véanlo, vean qué estructura, terrible, la verdad que esas imágenes son dolorosísimas. Y a uno lo llaman y le ponen mensajes y le dicen: diputado, por favor, y yo les dije a ellos, ya toda la Asamblea Legislativa por unanimidad aprobó una moción para excitar al Gobierno de la República que vengan a dar esta ayuda y hasta el momento no ha llegado.

Pero no solamente el sector ganadero, sino también todos los horticultores, la zona de Cartago terrible, la zona de Santa Ana terrible, Zarcero terrible, no hay ninguna respuesta, no existe, ni readecuación, ni ampliación de plazos, ni políticas de apoyo, nada.

Verdaderamente da tristeza y aquí lo único que nos queda es seguir berreando, por lo menos para que los agricultores sepan que aquí hay gente que por lo menos alza la voz.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Es momento de hablar de una realidad que afecta profundamente a nuestras comunidades costeras, en especial a los pescadores artesanales del Caribe. Estas familias que dependen del mar para subsistir enfrentan enormes desafíos que no pueden seguir siendo ignorados, han sido ignorados durante mucho tiempo. Su lucha diaria por trabajar de manera digna y honesta nos exige dar respuestas claras y acciones concretas.

Por esa razón, he presentado el proyecto de ley 24.784, que busca darles a estos pescadores una solución inmediata. La propuesta consiste en permitir que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca, otorgue licencias provisionales durante un periodo de tres años, mientras se completan los estudios técnicos científicos necesarios. Pero nuestra población necesita solución, por esa razón presenté el proyecto.

Esto garantiza que los pescadores puedan trabajar de forma legal, que es lo que buscan, y segura, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y fortaleciendo la economía local.

Es importante destacar que la pesca artesanal en el Caribe se realiza utilizando métodos tradicionales como líneas, anzuelos, redes pequeñas, prácticas que tienen

un impacto mínimo en los recursos marinos. Además, estas técnicas son sostenibles, ya que respetan los ciclos naturales de las especies y el equilibrio de los ecosistemas.

No hay evidencia que indique que estas actividades representen una amenaza ambiental, lo que refuerza la necesidad de apoyarlas en lugar de obstaculizarlas, para eso se presentó la ley.

La pesca artesanal, por su naturaleza de pequeña escala, tiene un impacto mínimo en los recursos marinos y puede realizarse de manera sostenible. No podemos seguir negándole la oportunidad de trabajar bajo la excusa de estudios que tardan años en completarse y se han hecho varias veces. Los pescadores no solo merecen un trato justo, sino que también pueden ser aliados en la conservación de los ecosistemas marinos.

Insto al Poder Ejecutivo a que convoque este proyecto, con el fin de avanzar lo más rápido posible y que pronto los pescadores puedan realizar esta actividad con normalidad y con seguridad jurídica.

A ustedes, compañeros y compañeras, les pido que pongan atención en este problemático y actuemos con la urgencia que se requiere. No podemos permitir que más familias sigan viviendo en la incertidumbre y desamparo, necesitan esta ley para tener seguridad jurídica, es nuestra responsabilidad darles el apoyo a los que necesiten para salir adelante.

Los pescadores del Caribe no están pidiendo privilegios, no es un grupo que está pidiendo privilegios, solo piden justicia y oportunidad. Este proyecto le hizo un paso hacia la construcción de un futuro más digno para ellos y sus familias.

Con su respaldo podemos hacer una diferencia real en la vida de estas comunidades que tanto lo necesitan. Realmente hay que ver la situación que viven los pescadores, cómo salen huyendo con solo ir a recoger unos pescados, ahí a la orilla del mar, salen huyendo, viven temerosos, necesitan seguridad jurídica para eso se presentó el proyecto y les pido el apoyo.

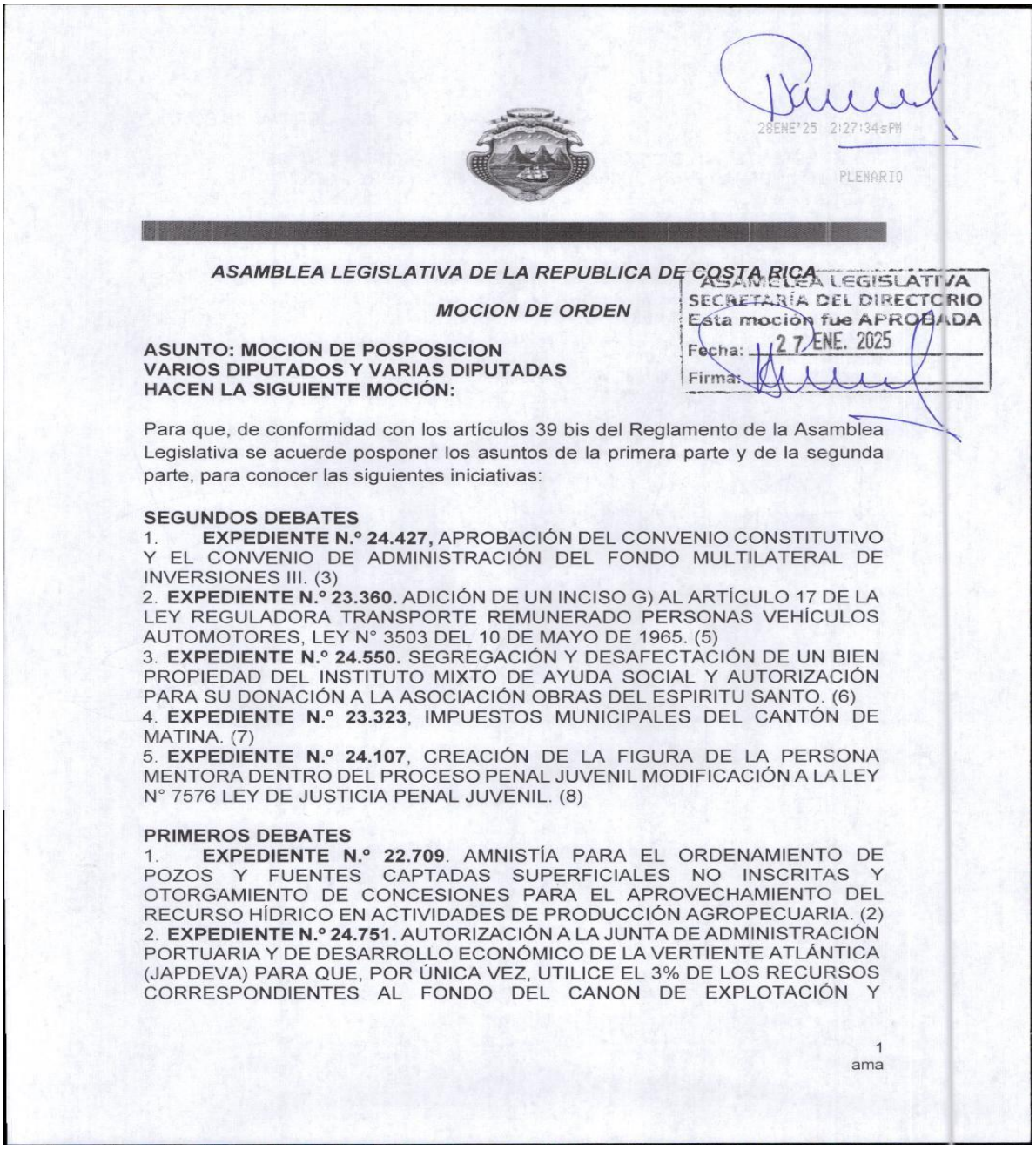
Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



28ENE'25 2:27:34sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.427,** APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III. (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.360.** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (5)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.550.** SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPIRITU SANTO. (6)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.323**, IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA. (7)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.107**, CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7576 LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL. (8)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.709**. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.751.** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y

1
ama

DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (14)

3. **EXPEDIENTE N.º 24.104**, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. (34)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.984**, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (36)

5. **EXPEDIENTE N.º 24.081**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994. (38)

6. **EXPEDIENTE N.º 24.215**, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021. (48) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción, de hasta quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos a solicitud de la fracción del Partido de Liberación Nacional.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules, vamos a proceder con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.427, APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO Y EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Este expediente, el 24.427, que vamos a discutir, quisiera indicar viene de la Asuntos Internacionales, de la cual formo parte y el antecedente básicamente es un convenio que existe desde 1992, que se ha venido renovando o extendiendo durante varios años y, pues, me di a la tarea de verificar en qué áreas es que ha tenido incidencia este Convenio para determinar acá, de parte de la fracción, si era viable o no extenderlo, consideramos que sí es viable extenderlo, por lo que en este segundo debate, nuevamente votaremos afirmativamente.

Y quisiera contarles algunos de los temas que se trabajan o que se han trabajado entre el 2013 y 2023 a partir de este Convenio con el BID.

Les cuento que incluye proyectos de inversión sobre economía circular, a partir de residuos agroforestales para la descarbonización, en ese se han invertido o financiado trescientos cincuenta mil dólares.

También está el caso de negocios para apoyar el crecimiento de empresas lideradas por mujeres, en donde se han invertido en este período de tiempo que les comentaba, quinientos noventa y cinco mil dólares, que le han llegado a más de ciento veinte mil mipymes.

Durante la pandemia, en particular, además, gracias a este Convenio en el año 2020 se financió un conjunto de proyectos que tenían por propósito la protección social, se llama toma de decisiones basadas en evidencia para la protección social, ahí se lograron beneficiar a ciento once mil seiscientas personas en pleno año de pandemia, que fue crítico, ustedes sabrán fue un año muy difícil por lo que estas colaboraciones ayudaron efectivamente.

Se han logrado también financiar accesos a servicios de desarrollo infantil temprano, en total novecientos nueve mil dólares.

Entonces, creo que es una lista bastante extensa que incluye temas de interés, me parece por tanto que el Convenio sí debe ser renovado, vamos a dar su voto afirmativo en tanto creo son temas claves para el desarrollo equitativo, solidario de Costa Rica.

Dentro de los temas que también se han financiado está el caso de la tecnología para el mejoramiento de los servicios de salud, y muchos otros más.

Compañeros y compañeras, ya les decía yo vamos a votar a favor este proyecto de Ley, pero quisiera plantearles la preocupación que me surge cuando veo que hacemos un esfuerzo grande por renovar o extender este tipo de convenios, cuando en el presupuesto logramos conseguir más dineros para la inversión social, por ejemplo, para la tecnología en servicios de salud, como ese que les acabo de leer y al mismo tiempo tenemos un Poder Ejecutivo que pareciera ir en contra de eso que buscamos hacer que avance.

¿Verdad?, mientras acá hacemos un esfuerzo por renovar este tipo de convenios o buscar presupuestos para temas como los que le acabo de leer, tenemos un Poder Ejecutivo que va hacia atrás en estos temas, compañeros y compañeras.

Por ejemplo, lo que les decía de la tecnología para el mejoramiento de los servicios de salud, ahí este fondo ha logrado cofinanciar un millón doscientos cuarenta y un mil dólares, son ochocientos mil personas beneficiadas y eso está maravilloso, lo vamos a aprobar, reitero vamos a extender este Convenio.

Pero nosotros intentamos avanzar hacia ahí y tenemos un Poder Ejecutivo que al mismo tiempo insiste en un decreto de 5G que impide la aplicación de tecnologías en todos estos campos, que, por ejemplo, este que les acabo de leer de las tecnologías de la salud, las 5G permite visitas de telemedicinas, intervenciones quirúrgicas teleasistidas, entonces, cómo hacemos si por un lado hacemos el esfuerzo consciente de avanzar en estos recursos, en darle recursos a estos temas, y por el otro lado el Poder Ejecutivo porque está metido en una disputa geopolítica internacional, por gusto, porque nos ha metido como país en un pleito entre dos superpotencias, y con tal de obedecerle a una de ellas ha decidido imponernos un decreto ejecutivo que le impide al ICE desarrollar 5G y que le va a generar una pérdida de doscientos ochenta y nueve millones de dólares al ICE.

Que la auditora del ICE dijo en cuestión de años el sector de las telecomunicaciones estará quebrado en el ICE, por una decisión unilateral y política de este Gobierno.

Bueno, compañeros y compañeras, qué poca coherencia hay del oficialismo, nos convoca proyectos como este, para convenios para financiar estos temas y claro que los vamos a aprobar…, a votar a favor.

Pero lo que hacen con una mano lo borran con la otra, porque al mismo tiempo impiden, desde sus cargos en el Poder Ejecutivo, el desarrollo en estas áreas.

También este es un Convenio que incluye, por ejemplo, licitaciones inteligentes, democratizando el mercado para empresas emergentes, en este Convenio el BID entre el 20213 y 2023 para este tema se invirtieron ciento cincuenta mil dólares para licitaciones inteligentes, para democratizarle a las empresas que están surgiendo participar del mercado, eso está maravilloso y lo vamos a votar a favor.

Pero al mismo tiempo hay que combatir la corrupción, al mismo tiempo hay que impedir que algunos vivarachos, corruptos usen sus tráficos de influencias desde las esferas del poder en esta Asamblea Legislativa o en el Poder Ejecutivo para hacer que equis, ye o zeta empresa tenga un contrato de buses en el CTP.

No se puede ir en una dirección querer avanzar hacia la democratización del mercado a las pequeñas empresas como incluye este proyecto, y al mismo tiempo hacernos de la vista gorda, ignorar que hay casos de corrupción severos con este

tipo de fondos y con muchos otros porque se han vuelto práctica, prácticas que son inadmisibles.

Y quiero hacer notar, costarricenses, porque ayer lo advertíamos acá, el silencio del oficialismo sobre el caso de corrupción Madre Patria que incluye a su viceministro del MOPT y al diputado Leslye Bojorges, silencio absoluto. Y hoy de nuevo hay silencio absoluto de doña Pilar Cisneros al respecto.

Hoy dedicó su control político a tirarle al fiscal general una vez más, porque tienen una vendetta política, no sé por qué y no me interesa, pero están en eso, ahí están. ¿Y sobre el caso que implica su viceministro, doña Pilar? Su viceministro en las llamadas telefónicas del OIJ, las llamadas indican que era el que supuestamente hacía los documentos para los favorcitos. Dice el presidente, ¿y por qué lo voy a quitar? ¿Y como por qué? Como por vergüenza, diría yo, un poquito.

Bueno, entonces ¿para dónde vamos? Porque por un lado muy bien estos proyectos de ley donde conseguimos más recursos para esos objetivos, los objetivos del desarrollo sostenible, la economía circular, la democratización del mercado a las pequeñas empresas, la tecnología en los servicios de salud, para eso son estos fondos que van a aprobar ahorita y que yo voy a aprobar, estoy a favor.

Pero al mismo tiempo aquí hay un grupo de poder instaurado, representado por Rodrigo Chaves, por Pilar Cisneros, un grupo de poder que no cree en el desarrollo social, que no cree en el beneficio colectivo, que está empecinado en sus pleitos individuales y que cuando la corrupción la hacen sus compas, sus aliados, sus viceministros o sus amiguitos diputados, no tienen ningún problema, ahí hay silencio.

Pero Dios libre a alguno de sus adversarios se les ocurra mover de oficina a un subalterno, Dios libre porque le dedican un control político. Si uno de sus aliados y su viceministro está embarrado en el caso Madre Patria no dicen nada, no pasa nada.

Bueno, compañeros y compañeras, a mí eso es lo que me convence es de que tenemos que avanzar en los proyectos anticorrupción que además no convoca al oficialismo.

Rodrigo Chaves ha pasado hablando papaya sobre las puertas giratorias casi tres años. ¿Y cuándo han presentado el proyecto? Nunca, lo presentamos aquí, lo terminó escribiendo esta diputada y lo presentó esta fracción. ¿Lo convoca? No, toda la gran agenda anticorrupción no está convocada.

El proyecto para levantarles el secreto bancario a los que lavan dinero —no sé si les suena, cosillas de los últimos meses— tampoco está convocado, tampoco avanza, tampoco les interesa, eso es lo que son, costarricenses. Ahí los tienen ustedes retratados de cuerpo entero.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

El Fondo Multilateral de Inversiones, conocido como Fomin III, es un mecanismo crucial para el desarrollo sostenible a través del sector privado en América Latina y el Caribe. Este fondo, anexo al Banco Interamericano de Desarrollo, busca innovar y adaptar soluciones a los desafíos que enfrentan las poblaciones vulnerables en nuestra región.

Fomin III se basa en los éxitos de sus predecesores, Fomin I y II, y tiene un objetivo claro: promover el desarrollo sostenible mediante la identificación y apoyo de iniciativas que generen oportunidades concretas para aquellos que más lo necesitan.

A través de un enfoque estratégico que evoluciona con el tiempo, el Fomin III se alinea con las prioridades del Grupo BID, priorizando áreas como iniciativas inclusivas, agricultura climáticamente inteligente y economía del conocimiento.

Desde su creación en 1993, BID LAB, la entidad que gestiona el Fomin, ha demostrado su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la región. Con una inversión total de más de noventa y dos millones de dólares en operaciones en Costa Rica, cada dólar que este país ha aportado ha retornado casi noventa y seis dólares en beneficios. Este retorno es testimonio del impacto positivo que Fomin III puede tener en el desarrollo social y económico.

Mirando hacia el futuro, el Fomin III se encuentra en un periodo de transición hacia el Fomin IV. Durante este tiempo, es fundamental que trabajemos juntos para asegurar la continuidad de un enfoque innovador que aborde los desafíos del desarrollo y promueva la igualdad de género y la diversidad.

En conclusión, el Fomin III no solo representa un esfuerzo para financiar proyectos, simboliza nuestra capacidad colectiva para transformar vidas, considerando que el cuarenta por ciento de las operaciones tienen que ser escalables; es decir, no se quedan solamente en empresas pequeñas, sino que apoyan a las empresas para que sean escalables en el futuro y así aseguramos que este tipo de convenios tengan un impacto significativo, tangible, para las y los costarricenses.

Esta es una cosa que nos hace diferentes a otros financiadores de la innovación, del riesgo de ahí afuera. Debemos seguir colaborando, garantizando que cada compromiso se traduzca en acciones concretas que beneficien a nuestras comunidades.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo, Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dejar clara la posición de la mayoría de los diputados de nuestra fracción por varias razones.

Uno. El fomento multilateral de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, conocido como BID LAB, es un apoyo financiero sumamente importante para desarrollar proyectos en materia de emprendimientos, tecnología e innovación, con el objetivo de activar nuevos mercados económicos y de inversión.

Además, recordemos que no es la primera vez que Costa Rica accede a la inversión del BID LAB. Desde 1992, cuando se crea este fondo, el país ha recibido una retribución aproximadamente de noventa y tres millones de dólares; importante señalar que por cada dólar que invierte el país, recibe noventa y seis dólares por parte del BID, entonces, esto es desde 1992.

En el 2005 se formuló y se suscribió el primer convenio; en el 2017, los gobernadores en la resolución de Asunción aprobaron una tercera reposición de los donantes para el periodo 2019 a 2024, creándose Fomin III, que es justamente lo que estamos aprobando hoy.

Posterior a esto, corresponde a los países completar los instrumentos de adhesión y contribución y depositarlos ante el BID, eso es lo que se pretende hacer; es decir, autorizar al Ministerio de Hacienda a depositar al BID los cuatro millones de dólares.

Entonces, tengamos claro que este tema no es nuevo y que aquí no se viene a innovar nada. Desde el año 1992 Costa Rica ha sido parte de este proceso y hoy simplemente estamos autorizando al Ministerio de Hacienda a que deposite al BID los cuatro millones de dólares.

Así que, a solicitud del BID, hoy le decimos que vamos a apoyar este proyecto para cumplir la palabra, cumplir la palabra de lo ya decidido por esta fracción en primer

debate desde el 5 de diciembre del año pasado. De tal manera que siendo consecuentes estamos con la disposición de aprobar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Ah, perdón. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Para cederle mi tiempo a la diputada Guillen Pérez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Les decía yo entonces que vamos a votar afirmativamente la renovación o extensión de este convenio, que como bien decía el diputado Izquierdo, es un convenio que existe hace rato. Lo que sucede es que cada cierto tiempo hay que ampliar y renovar los periodos.

Y en este caso, les comentaba, es un convenio que en la práctica ha permitido cofinanciar varias actividades que en nuestra opinión sí son importantes y queremos apoyar.

Ya les indicaba el caso de las tecnologías para el mejoramiento de los servicios de salud y les indicaba también cómo es contradictorio intentar avanzar hacia ahí mientras al mismo tiempo el Poder Ejecutivo detiene el avance del 5G de la empresa pública de telecomunicaciones de Costa Rica, que es el ICE.

También es contradictorio intentar avanzar en ese sentido de tecnologías en los servicios de salud, mientras al mismo tiempo el Poder Ejecutivo se niega a pagarle a la Caja Costarricense de Seguro Social lo que corresponde, a tener un plan de pagos para honrar la deuda que tiene el Estado, mientras al mismo tiempo la dirección de la Caja Costarricense de Seguro Social ha estado a la deriva en la práctica, ha sido un desastre. Su anterior Presidencia Ejecutiva, doña Marta

Esquivel, salió investigada por el caso Barrenador. Como premio el presidente la nombró ahora de ministra.

Pero entonces, vean qué señales más contradictorias, compañeros y compañeras, uno no puede asumir que el desarrollo sostenible es como un eslogan que suena muy bonito y *cool* y ya está, y que, si usted lo dice, se hace. No, no, compañeros y compañeras, al desarrollo sostenible hay que darle contenido, el contenido de mantener este tipo de convenios y de avanzar hacia más tecnología, hacia mejores servicios públicos, hacia más apoyo a mipymes, también es en la práctica hacer políticas públicas coherentes con eso.

No solo es conseguir recursos de afuera, no solo es que Costa Rica vaya ante el BID y se venda como un país de desarrollo sostenible, si aquí cuando vuelven a casa esos mismos gobernantes destrozan la posibilidad de avanzar hacia ese desarrollo sostenible. Por eso hoy quería hacer una especie de reflexión en torno a la coherencia.

El otro caso o el otro gran tema que me parece que está vinculado, vean que otro de los elementos que han sido financiados gracias a este convenio son negocios para apoyar el crecimiento de empresas lideradas por mujeres, lo cual me parece extraordinario. Y se lograron colocar quinientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta dólares en apoyo, hace ya bastante rato, hace ya varios años.

De nuevo, muy bien que avancemos ahí, vamos a dar el voto a favor, pero al mismo tiempo, mientras se ponen a disposición más recursos para mipymes lideradas por mujeres, al mismo tiempo necesitamos un MEIC y un Micitt más proactivo para que les llegue finalmente a esas mujeres emprendedoras el recurso. Al mismo tiempo necesitamos un sistema banca para el desarrollo mucho más integral, con mucha más capacidad para que pueda cubrir a más de la mejor manera.

Al mismo tiempo las mujeres necesitamos que nos dejen de matar. Al mismo tiempo necesitamos seguridad, necesitamos sentirnos a salvo en la sociedad costarricense para salir adelante, necesitamos que dejen de recortar las becas con las que las mujeres pueden estudiar, necesitamos que el Poder Ejecutivo deje de echar para atrás la educación sexual que ha permitido y ha reducido, ha reducido los embarazos en adolescentes para que esas chicas puedan estudiar un poquito más, para que esas chicas puedan encontrar más oportunidades y ser dueñas de sus propios cuerpos y de su futuro.

Es que el desarrollo integral y sostenible no es solo un eslogan que suena bonito, compañeros y compañeras. No solo se trata hoy de pararse aquí y aplaudir a un convenio que se ha renovado desde 1992 una y otra vez. Está bien, lo vamos a renovar, qué dicha.

Pero a ese Estado social de derecho costarricense el colchón se le ha ido agotando y lo han ido agotando quienes desde el interior lo han carcomido, lo han corroído y lo han desangrado a través de actos de corrupción. Eso sí que es filibusterismo.

Es que no hay nadie más filibustero que el que con fondos públicos desde un cargo público se dedica a hacerse favores personales a sí mismo o a sus amigos. Eso no es patriota, compañeros del oficialismo, aunque sean sus aliados, aunque esté inmiscuido su viceministro. Eso no es patriota, eso no se hace.

Así que algo de coherencia, algo de coherencia cuando nos planteamos este tipo de iniciativas y las vamos a vender como si fueran la gran solución, avanzamos en desarrollo sostenible porque logramos conseguir estos fondos. Está bien, los fondos los vamos a tener. Pero eso no basta, no es suficiente, tiene que haber una política pública integral, coherente.

Vean, otro de los proyectos que ha confinanciado este convenio con el BID es el caso de soluciones circulares en materia agrícola, de tecnología en materia agrícola y de competitividad sobre la producción. Se llama Nuevas habilidades para la agricultura del futuro, y el otro, Economía circular en el sector agropecuario.

Importantísimo, esos recursos son importantísimos y de nuevo, si eso no va de la mano con una política pública coherente, esa plata no llega donde debe llegar, no hace todo lo que podría hacer. Aquí en la Asamblea Legislativa tenemos que buscar coherencia con estas iniciativas y en el Gobierno también.

¿Saben qué ocupa el agro para producir? ¿Saben qué ocupa el pequeño agricultor para producir? Ocupa agua, ocupa que no se deje toda el agua la piñera o la melonera, para que él también en su pequeña parcela tenga agua y tenga agua limpia.

Si al mismo tiempo como Gobierno, como Asamblea Legislativa, como Poder Ejecutivo, estamos retrocediendo en estos temas, no podemos esperar que estas platas, estos dineros que ingresan de convenios internacionales nos arreglen el mundo. Hay que poner de nuestra parte, nuestras políticas públicas tienen que ser coherentes con esto.

Vean también el otro tema que se ha financiado a partir de este convenio con el BID, es uno que me llamó mucho la atención, se llama La bola de cristal para los trabajos del futuro en Costa Rica. Se han invertido novecientos setenta y cinco mil dólares y les ha llegado a diez mil personas beneficiadas. Me parece maravilloso y de nuevo eso tiene que ser coherente con las políticas públicas que hagamos.

¿Qué miran ustedes en este trabajo del futuro de Costa Rica? Porque yo en esa bola de cristal del futuro de Costa Rica no quiero ver ni precarización ni desempleo.

Yo en ese futuro de Costa Rica quiero ver más y mejor empleo, y hay que ser coherentes aquí cuando se hacen leyes y desde el Gobierno cuando se hace la tarea de gobernar un Poder Ejecutivo.

Coherencia, compañeros y compañeras, eso es lo que creo que me llama más la atención cada vez que vemos iniciativas de estas, en donde recursos de organismos internacionales, que son valiosos, que vamos a votar a favor, no se logran aprovechar en todo su potencial en la práctica, porque estamos tomando decisiones equivocadas, en especial desde los órganos formales como el Legislativo y el Ejecutivo sobre estos temas.

Perdón, pero hablando del trabajo del futuro, una jornada cuatro tres de doce horas sin pago de horas extras, sobreexplotada y mal pagada, no es el futuro, es el pasado. Entonces, seamos coherentes con esos programas que decimos que vamos a traer recursos desde afuera. Miremos hacia delante, no hacia atrás.

La corrupción nos lleva hacia atrás, la precarización nos lleva hacia atrás, la pérdida de derechos nos lleva hacia atrás, la violencia nos lleva hacia atrás, el narco nos lleva hacia atrás, los corruptos nos llevan hacia atrás.

Para ir hacia delante hay que dejar eso, hay que decirle no más y no se puede ser selectivos, como hace aquí el oficialismo que cuando son sus aliados los que se jalan la torta de corrupción no dicen nada, pero si son los otros sí. No, no, ahí hay que ser absoluto, la corrupción no se tolera, punto.

¿Por qué? Porque es ir para atrás, porque es que estas platas que aprobamos se van al basurero si permitimos la corrupción. Así que, de nuevo, coherencia.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados, personal administrativo y asesorías, y personas que ven esta transmisión.

Reflexiones válidas y pertinentes en un proyecto que tiene que ver con el multilateralismo. Y aunque nos quisieran muchísimas veces que aquí se aprueben los proyectos a golpe de tambor, sin debate, sin diálogo, lo cierto es que hablar del

multilateralismo hoy en día no es lo mismo que hablarlo quizás hace quince, diez, veinte años.

Hoy existe una pretensión con mucha fuerza en diferentes países del mundo, en diferentes territorios, justamente para acabar con lo que fue el pacto posterior a la Segunda Guerra Mundial, que entre otras cosas presentaba el multilateralismo como una opción para que las diferencias y las batallas no se libraran en el campo de la ley del más fuerte.

Y quizás los que estudiamos en la escuela, en el colegio y en la universidad esa historia de cómo surge y se desarrolla el multilateralismo en momentos tan densos y tan crispados, talvez, por ingenuidad creíamos que ya era letra escrita en piedra.

Pues no, compañeros y compañeras, hoy una parte del planeta, con aliados en diferentes países y gobernantes, optan por desconocer justamente el multilateralismo, optan justamente por desconocer espacios de intercambio entre las naciones para poder desarrollar y reducir los conflictos.

Y a su vez también desprecian los espacios también del multilateralismo, que gracias a la ciencia, que gracias a la técnica, que gracias a la evidencia, que gracias al avance en derechos humanos, se han puesto como banderas propias del siglo XX y del siglo XXI.

No crean que estoy diciendo que esto ha sido un caminar y un jardín de rosas; no, obviamente las desgracias, y obviamente la inequidad y la explotación de las naciones imperiales al tercer mundo, se ha seguido dando pese a ese multilateralismo.

Pese a ese multilateralismo, a propósito del natalicio del apóstol cubano, libertador José Martí, multilateralismo que no ha podido detener el criminal bloqueo comercial a Cuba. Sin embargo, la ONU año con año, con dos países que normalmente votan en contra, los Estados Unidos, Israel, le recuerdan al mundo entero que está viendo lo que está pasando ahí.

Y pues, bueno, la diputada Guillén se refería a la parte que como país tenemos que tomar en cuenta a la hora de abrazar, promover y renovar lo que se entiende como el multilateralismo, porque recuerdo con el debate de la entrada de Costa Rica a la OCDE, y con la OCDE pasan esas cosas tristemente risibles que es que mencionamos a la OCDE cuando nos conviene.

Los gurús del libre mercado que estuvieron muy de moda a finales de los años 80, durante los años 90, de vez en cuando aparecen mencionando los datos de la OCDE; sin embargo, lo que tiene que ver con desigualdad social, lo que tiene que ver con calidad de transporte público, lo que tiene que ver con inequidad salarial, lo que tiene que ver con la salud mental, con horas laborales, que señala la OCDE, eso sí lo esconden, ¿verdad? Ahí no queremos abrazar al primer mundo, ahí no queremos estar en esa ola del desarrollo, ahí nos escondemos.

Y es que, diputadas y diputados, de cara a lo que está viviendo el mundo y de cara a lo que se viene, que son conflictos cada vez más marcados entre dos bloques económicos y políticos, militares, de un lado, los Estados Unidos y sus aliados, y del otro lado China, es evidente que, como país, lejos de subirnos a la ola, ni a la fascista, ni a la oriental, tenemos que tener la capacidad de poder construir nuestros propios intereses, de no dejarnos contaminar por la toxicidad que hoy se lee en los diferentes diarios internacionales sobre la xenofobia, sobre la guerra, sobre lo que ha significado un genocidio en la Franja de Gaza, a vista y paciencia de ese multilateralismo.

A veces es imposible no ponerse a pensar qué hubiera pasado si las garantías sociales, si el Código de Trabajo y si la Caja Costarricense de Seguro Social hubieran estado en las manos de esta Asamblea Legislativa o del anterior.

Temo decirles, compañeros y compañeras, que seguramente se hubiera dicho que no había plata para eso. Seguramente se hubiera dicho que la seguridad social no alcanza para todos. Seguramente se hubiera dicho que ese Código de Trabajo lo que quiere es ahuyentar a la libre empresa y ayudar a los que generan dinero.

No temo equivocarme con algo de vergüenza de que nuestros antecesores, personas que vivieron a principios, a mediados del siglo pasado, han tenido una visión más vanguardista, tuvieron una visión de luz más larga, tuvieron una visión más integral de lo que es desarrollo humano.

En un país más desconectado, como el de los años 30, en un país más desigual y más pobre como el del siglo pasado, en un país más incomunicado, lejos de abrazar las corrientes de la vía armada o del fascismo, que también recorrió el siglo XX, Costa Rica quiso y nuestros antecesores, no solo los políticos, también el movimiento obrero, el movimiento campesino, los trabajadores, las trabajadoras, pensaron que merecíamos algo más.

Y quizá la mejor reflexión para hablar de multilateralismo, en medio de este ánimo crispado, es tratar de pensar que si lo hicimos antes y marcamos la pauta en un siglo XX rodeado de crimen, de fascismo, de guerra y aun así soñamos con garantías sociales y con un Código de Trabajo, con Caja Costarricense de Seguro Social, hoy en medio también de un clima crispado, en medio de potencias mundiales que quisieran agarrar a los países del tercer mundo como fichas de ajedrez para sus intereses, podemos poner un alto y poder construir nuestras propias prioridades a nuestro tiempo, a nuestro ritmo y poniendo en el centro a los habitantes de este país.

Si se pudo hacer décadas atrás, casi un siglo atrás, no veo por qué no lo podamos hacer ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado David Segura, por favor; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, dos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24427

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga
Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.360, ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N.° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas; y muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

En primera instancia, quiero agradecer de que este proyecto llegue a este segundo debate, ya a las puertas de poder ser votado y que vaya a esperar su firma y publicación en Casa Presidencial.

Quiero agradecer primeramente al Gobierno de la República por haber convocado el proyecto; agradecerle el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, por haber convocado el proyecto, a la ministra de la Presidencia por haber convocado el proyecto, porque ciertamente yo sí creo que es importante, en estos tiempos complejos, difíciles, de gran rivalidad y confrontación, reconocer cuando se logra llegar a un consenso, ¿verdad?, porque me parece que en eso es que realmente se alimenta los acuerdos políticos, es en eso que debería de acordarse construirse sobre eso, ojalá se hubiese podido coincidir mucho más, ojalá que pudiésemos avanzar mucho más también este año.

Este proyecto de Ley además que tuvo la aprobación de todas las fracciones en diferentes momentos, en el cual han incido las diferentes fracciones, incluso la fracción al PUSC logró aprobar una moción importante, hoy no está, no está ahorita, pero tal vez ahorita se integra, pero yo quiero agradecerle porque se logró aprobar una moción importante en la que se lograba también visualizar algunos de los intereses que se tenían sobre este proyecto de Ley.

Tiene varias implicaciones que a mí me gustaría dejar de la mesa, porque una de las cosas en discusión podría ser, porque es el Banco Central, digamos, el que está bajo la lógica de este proyecto, estaría a cargo de gestionar, aprobar, cuál va a ser el uso, o la plataforma electrónica que se va a utilizar para este pago tarifario, por múltiples motivos, pero quiero decirle al menos dos, uno tiene que ver con costos, incluso las empresas autobuseras hoy están de acuerdo que sea el Banco Central que lo haga, ¿por qué? Resulta muy caro para cada empresa tener su propio

servicio de cobro electrónico instalado, diferenciado y controlarlo por ellos mismo, es muy caro eso.

Y recordemos que en Costa Rica las tarifas de los servicios públicos son servicios al costo, ¿qué quiere decir esto? Que se pagan por los usuarios, entonces si la empresa tiene su propio sistema esto encarecería el servicio y se traduciría a un costo más caro en el transporte que terminarían pagando las tarifas todas las personas, eso es lo primero.

Lo segundo es porque se ha demostrado en el mundo donde existe el cobro electrónico se requiere que el sistema sea unificado, ¿por qué? Porque imagínense ustedes que bueno que MUSOC, que Busetas Amarillas tengan un sistema, que MUSOC otro, que los buses de Puntarenas otro, que los de Alajuela otro, entonces las personas usuarias tendrían un enredo en unos pagamos con tarjeta, en unos con la otra, en unos con una tarjeta especial, en otros con la plataforma del celular, sería un descontrol.

Entonces, al lograr unificarlo por medio del Banco Central se logra unificar cuál es el tipo de servicio y todas las personas tienen claro que es el mismo sistema que se utiliza para el cobro.

Esto es un avance importante, diputados y diputadas, en muchos sentidos.

Tener el cobro electrónico y que el Aresep pueda tener información de ese costo, cambia completamente la forma en que hoy se definen las tarifas.

Recordemos que hoy las tarifas se definen en un juego de dos formas; es decir, Consejo de Transporte Público tiene todos los datos del esquema operativo. ¿Qué es el esquema operativo? Toda la información con respecto a la ruta, la información de los pasajeros, la información de también, por ejemplo, si la ruta está en lastre, si está en piedra, cuáles son los buses que se están usando, de qué año son. Toda esa información la tiene el CTP en el esquema operativo y todo eso se le da al Aresep para que pueda definir la tarifa.

¿Qué pasa? Dentro del esquema operativo hay un estudio que se llama el estudio de sube y baja, que es el estudio de cuántos pasajeros, cuántos usuarios tuvo el autobús durante un día, y ese estudio hasta la fecha lo han hecho los mismos empresarios.

Entonces, son los empresarios que le terminan diciendo a la Aresep cuánta gente que se sube y se baja del bus. Y ustedes sabrán que entre mayor cantidad de usuarios más barata la tarifa, entre menor cantidad de usuarios reporte eso más cara la tarifa.

Con esto vamos a poder tener datos actualizados, precisos, en el momento para saber cuánto es el número real de pasajeros, lo que va a facilitar tener claridad sobre

cuánto es los datos, cuánta es la plata que se genera en esa empresa, cuánto es lo que verdaderamente tiene que costar el servicio. Contribuye contra el lavado de dinero, pero, además contribuye con la seguridad de las personas.

Hoy la gente corre muchísima inseguridad cuando se sube a un bus, estamos en un alto pico de inseguridad. Esto garantiza que, por ejemplo, la gente no tenga que andar con menudo, con plata metida en los buses, ¿verdad?

Y recordemos que el menudo puede terminar en parajes muy raros, digamos, el menudo hoy termina hasta financiando campañas electorales. Entonces, vean qué casualidad es la vida, diputadas y diputadas, cualquiera diría que yo hice esto al propio. No, no es al propio.

El cobro electrónico va a ayudar a que no se haga ese menudero que después puede terminar en la bolsa de alguien financiando una campaña electoral.

Ves, entonces les pido el voto y agradezco a todas las fracciones, PUSC, Liberación Nacional, Partido Liberal Progresista, que tenía observaciones, pero que ha hecho una incidencia importante también en el texto, Nueva República y por supuesto el partido de Gobierno, para que hoy votemos de forma afirmativa en favor de los usuarios y en favor, quién quita un quite, hasta de las campañas electorales.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Además de esos inesperados efectos positivos de este proyecto de ley que viene señalando el diputado Robles en este momento, que nos alegra mucho; es decir, hay un efecto positivo que conocemos todos y todas y ahora agregamos otro que, qué dicha. No vaya a ser que las campañas electorales se llenen de menuderos.

Pero, ya de verdad por el fondo, diputadas y diputados, yo sé que ustedes lo han visto en sus redes porque lo hemos visto nosotros. La ciudadanía pide soluciones reales a problemas concretos. Y un problema concreto que viven miles y miles de personas en este país es la calidad del servicio de transporte público.

Hay miles de compatriotas que para ir a sus trabajos, a sus lugares de estudio, a sus labores familiares, etcétera, tienen la necesidad de utilizar el transporte público. ¿Y qué es lo que ocurre? El deterioro de la calidad de los servicios es evidente para

cualquiera que lo use, para cualquiera que utilice diferentes líneas de bus se dará cuenta que la amplia mayoría tiene graves problemas de calidad.

Y entonces a la ciudadanía acá le surge una duda, como obvia no, es: diay, ¿pero no les estamos pagando por el servicio? Porque un servicio como el del transporte público se hace al costo.

En términos muy simplificados, un poquito más complejo, ¿qué es lo que tiene que hacer entonces el Estado para fijar esa tarifa? Toma el costo de toda la operación, le agrega un rendimiento para los empresarios que brindan el servicio, el costo más ese rendimiento, y lo dividen entre la cantidad de gente que lo usa, la demanda. Y allí, en esa parte de abajo de la división, en el caso del transporte público de autobuses en nuestro país hay un problema gravísimo.

Porque como explicaba el diputado Ariel Robles en nuestro país esta parte de abajo de la división, diay, la dan los empresarios, la parte directamente interesada en la fijación de la tarifa, que quisiera tener tarifas más altas, es la que da la información respecto a cuánto es la demanda, numerito que hace falta para determinar la tarifa, la parte interesada. Es que es cómo una locura que esto ocurra en este país y llevamos años en esto.

El cobro electrónico va a alimentar de información al Estado para que la tarifa se fije con la demanda real, no con la que declaren unos empresarios, no con la que declare una parte interesada, porque habrá muchos que son gente decente y honesta y que declaran lo que es de verdad.

Pero vean el portillo para la gente indecente y deshonesta, para que declaren lo que les dé la gana para inflar las tarifas, y entonces la gente paga tarifas más altas con servicios de peor calidad.

Un proyecto como este resuelve necesidades reales de gente concreta en sus vidas cotidianas, diputadas y diputados, y eso sí que es defender los derechos de la gente.

Entonces, yo quiero llamar acá la atención de cómo en muchas ocasiones nos terminamos dando vueltas como cocinando en nuestra propia salsa de discusiones que para la ciudadanía terminan haciendo absolutamente marginales, inútiles.

Combatir a los corruptos eso es lo que pide la ciudadanía; eliminar portillos que terminan afectándoles, eso es lo que quiere la ciudadanía, eso arregla problemas concretos de la vida cotidiana de la gente y así sí que se puede defender a la institucionalidad porque se la legitima.

Hemos pasado por muchísimos años de resistencia de sectores con muchísimo poder económico que utilizan ese poder económico para mezclarse con el poder político. Y por eso es que, en este país, aunque suene absurdo, estemos en el año

2025 sin haber desarrollado un sistema de pago electrónico estandarizado en todo el servicio de transporte público, porque hacerlo en términos técnicos es facilísimo.

Yo no sé si ustedes saben, porque yo ese caso lo conozco de manera muy directa, en el tren uno paga con tarjeta, es una maquinita más o menos del tamaño del teléfono que andan los muchachos y muchachas cobradores en el tren, más o menos del tamaño de este teléfono. Lo acercan a la tarjeta de uno y se cobra, punto.

Incofer, Incofer tiene información inmediata de la demanda sin más, así de fácil, así de simple. Si ustedes ven, diputadas y diputados, en términos tecnológicos eso es, además, hasta barato al día de hoy. ¿Por qué entonces no se ha hecho? No se ha hecho porque existe una intervención de poderes económicos sobre las decisiones de política pública, y eso se llama conflicto de interés, corrupción, y más, y más, y más, como puedan llamarlo ustedes.

Eso es lo que ha venido ocurriendo durante años en este país, que entonces entre la demanda ciudadana de tener un mejor servicio y tarifas justas en el transporte público, esa demanda existe, y la toma de decisiones de los encargados de las políticas públicas, hay una especie de choque eléctrico, una distorsión.

Y esa distorsión son esas élites económicas que terminan interviniendo en la toma de decisiones de políticas públicas. Y eso sí que le hace daño a la democracia, la deslegitima, porque entonces la gente siente que los tomadores de decisión electos democráticamente no están respondiendo a sus demandas concretas.

Eliminar el peso de las billeteras gordas en la toma de decisiones en la política pública es fundamental, diputadas y diputados, si queremos legitimar la democracia. Para defender la democracia hay que apartar esas billeteras gordas de la toma de decisión de políticas públicas, porque si no ocurren cosas como estas, que llegamos al año 2025 y no tenemos un sistema de cobro estandarizado en todo el sistema de transporte público, para que la gente pueda pagar con tarjeta. Pero más allá de esa comodidad, para que los estudios de demanda sean fiables a la hora de determinar esas tarifas.

En buena hora hoy vamos a tomar una decisión, diputadas y diputados, que termina beneficiando a la ciudadanía y eliminando esas distorsiones que meten esas billeteras gordas en la toma de decisiones en las políticas públicas, en buena hora.

Y yo también quiero agradecer a todas las fracciones que están apoyando este proyecto de ley, al presidente de la República por convocarlo, en buena hora podemos construir acuerdos que sí benefician en concreto a la gente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto del tiempo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más quería hacer aclaración hace un momento que agradecí, no agradecí también a las diputaciones independientes por su apoyo y quería hacerlo de forma expresa también a la Comisión de Gobierno de Administración ante un reclamo que tengo aquí de muy cerca.

Muchas gracias, diputados y diputadas, por el apoyo a la iniciativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Y un saludo a todos los costarricenses que nos escuchan, y las compañeras y compañeros.

Gracias, diputado Robles, porque las diputadas independientes también somos un voto en Asamblea, no solamente un voto, somos una voz en Asamblea Legislativa y a veces cuesta que se escuche. Y algunos no quieren escucharlo, porque les como que les molesta. Pero aquí estamos y vamos a seguir estando, ¿cierto, doña Gloria? Y doña María Marta, que no está.

Yo quiero felicitar al diputado Robles, cada día estoy más convencida de que los pequeños cambios legislativos hacen grandes transformaciones sociales y esta es una transformación social importante.

Lograr pasar a pago electrónico los pasajes me parece que es un éxito como país por varias razones y también porque pone en contexto y análisis otro elemento importantísimo que ahorita voy a abordar.

El primero es que, evidentemente, es muchísimo más cómodo para la sociedad costarricense, pero también nos vamos a dar cuenta si es real el nivel de bancarización que tiene la población de este país. Y también va a quedar en evidencia cuál es el nivel económico que tienen los costarricenses, porque yo estoy convencida, a diferencia de lo que dice esta Administración, que a los costarricenses les está costando más vivir y que muchos viven del día a día, y muchas personas

por eso siguen utilizando el efectivo, porque es básicamente lo que hacen de hoy para hoy.

Entonces, esto va a ser un elemento para tener indicadores económicos de base importantísimos en este país y analizar si efectivamente los macroindicadores que se dan corresponden a las realidades que vive la población costarricense. Ese para mí es un primer elemento que va a ser muy revelador en términos de la situación económica que viven y de los niveles de bancarización, que mucho se ha dicho sobre el tema, pero que vamos a ver con este sistema si es real.

El otro elemento que resulta importantísimo es los ahorros que evidentemente van a tener las empresas con el pago electrónico, que ya sabemos que ellos pueden tener ahorros desde un diez a un quince por ciento por la no utilización de efectivo.

Y aquí quiero que queden actas, que ojalá esos ahorros pasen a los usuarios. Dicho de otra forma, ojalá que Aresep entienda que, si hay una disminución en los costos, porque el análisis tarifario se hace a partir de los costos, que esa disminución sea una disminución al usuario. Y aquí sí quiero decir que Costa Rica tiene que dar una gran discusión sobre el subsidio del transporte público.

Estamos hablando que cerca de un millón y medio de personas se trasladan a partir del transporte público y que son los segmentos económicos de menor nivel adquisitivo. Y sí es importante que este país comience a hablar de cómo mejorar el transporte público, pero también cómo mejorar las condiciones de los usuarios del transporte público, que es una discusión que no hemos dado en esta Asamblea Legislativa, y que en todos o los países más desarrollados del mundo se habla de cómo subsidiar el transporte público como un mecanismo para mejorar las condiciones de vida de su población.

Entonces, me parece que este momento, y bajo este proyecto de ley, hacer ese análisis resulta trascendental. Pero también hay una discusión que tenemos que dar y que no hemos dado, y que el Gobierno ha sido absolutamente omiso, que tiene que ver cómo mejorar el sistema de transporte público, porque no solamente está asociado a los autobuses, sino cómo mejorar, por ejemplo, el tren eléctrico de pasajeros y pasarlo a la electromovilidad.

Ese es un análisis que evidentemente tenemos que dar y una lucha que no hemos dado. Es urgente que este país haga un replanteamiento de su organización urbana en términos del transporte, que no lo hemos hecho, y que requiere urgente que se haga.

Aquí se desechó, la Administración Chaves Robles desechó el préstamo que ya estaba listo para la construcción del tren eléctrico de pasajeros para la GAM. Y en este momento no tiene ninguna propuesta de ningún tipo cuando ya de por sí hay muchísimos países interesados, por ejemplo, sé que la Unión Europea está muy

interesada en poder dar un empréstito a Costa Rica para la construcción de un tren eléctrico de pasajeros.

Así que sin duda este es un elemento fundamental que nos permite no solamente mejorar las condiciones para los usuarios, sino que también podría permitirnos de alguna forma que este beneficio, que puede ser de nuevo, insisto, de un diez a un quince por ciento del costo, pueda ser trasladado a los usuarios en términos de la disminución tarifaria y que no solamente se quede en el sector.

También, hay que agradecer que el sector ha tenido muestras positivas y una disposición, porque ha sido a través de diferentes modelos y planes piloto que el sector, algún sector autobusero ha venido introduciendo el sistema de pago electrónico. Y eso también nos permite estadísticas evidentemente que en este momento no tenemos y son fundamentales para avanzar en un desarrollo del transporte público muchísimo más eficiente y de mejor calidad para los costarricenses.

En buena hora, ojalá se den los resultados esperados y de verdad que agradecer este tipo de proyectos de ley que pueden ser de muchísimo impacto para el país.

Muchísimas gracias y me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que es de celebrar que este proyecto de ley le vayamos a dar hoy segundo debate, porque nos permite no solamente mejorar las condiciones de las personas usuarias del transporte público, sino que también nos permite mejorar las condiciones de trabajo de las personas, de los choferes, de los autobuses y también nos permite colocar algunos temas que nos indican cuál debe ser el camino para continuar pensando, debatiendo y construyendo alternativas para el transporte público.

En el caso de los choferes, y aunque aquí se han presentado varios proyectos de ley que desgraciadamente han sido archivados, hay condiciones que a veces se quieren obviar y que tienen que ver con una recarga y con un irrespeto constante a la legislación laboral, y como siempre el hilo se revienta por lo más delgado, el gremio de los trabajadores del transporte público suelen ser los que más salen pagando al punto —y esto lo hemos denunciado y documentado en repetidas ocasiones— en que a veces hay choferes que en su quincena de pago lo que les viene es un cobro, porque, por ejemplo, les rebajan las famosas marcas a pesar de que hay legislación que indica que esto es absolutamente ilegal, pero las empresas

siempre insisten en que no se corresponde la marca de ingreso con la marca o con el pago recibido.

El utilizar un sistema de carácter electrónico podría ayudar, podría ayudar a tener un control cruzado debido, que les permita a los choferes demostrar que no es cierto que todo el bus va lleno de personas y que no se les ha cobrado, que es más o menos la trampa que les hacen los autobuseros de manera que a veces los choferes terminan trabajando de gratis, y que con tal de no quedar en una de las famosas listas negras que se hacen para acallarlos, para reprimirlos, a veces se aguantan por meses y meses estas situaciones.

También señalar que el problema de las monedas, aparte del señalado por el diputado Robles, está el problema de que muchos choferes tienen que comprar las monedas de su bolsillo. Obviamente, no es simplemente un cambio de efectivo por una moneda pequeña, sino que tienen que comprar las monedas para poder dar los vueltos.

Y esto es una injusticia porque eso no lo hace el empresario que es el que tiene una ganancia con el servicio que ofrece, lo hace el chofer. Los choferes son los que a veces por semana también pierden de cinco mil a diez mil colones por estar teniendo que comprar las bolsas de menudo cuando la tarifa es fraccionada, de manera que se hace difícil el pago de los vueltos para las personas usuarias.

Y nos parece que también es importante que se le ponga un punto final a la vieja estrategia de mentir, porque eso es lo que hacen los grandes transportistas, de mentir respecto de los reportes que hacen de la cantidad de población que movilizan y que les ha permitido en repetidas ocasiones y a veces con todo el beneplácito y el aplauso del CTP que incluso abandonen rutas o que eliminen rutas para obligar a una población a utilizar una ruta secundaria que es que tiene una tarifa más alta.

Eliminar, por ejemplo, y voy a mencionar la ruta, poco hablando de mi comunidad, la ruta de bus de Curridabat por San Pedro, porque era la más barata y obligar a los curridabatenses a viajar en Curridabat, La Lía o Curridabat Tirrases que siempre cuesta, dependiendo del año en que se quiera hacer la comparación, de veinte a cincuenta o a cien colones más por cada pasaje, lo que significa obviamente para una población vulnerable un impacto muy grande a final de cada mes.

Y este tipo de trampas esto de que resulta que el control y la fiscalización de cuántas personas se movilizan lo realizan los mismos autobuseros es una locura, es una vergüenza, eso no se llama fiscalización, eso se llama un compadre hablado y prueba, prueba evidente de este tipo de compadres hablados es la presencia del señor Orlando Ramírez Bioley todavía en el CTP, vecino del señor presidente, amigo del señor presidente, financista de su campaña que a pesar de estar moroso con la Caja, a pesar de haber abandonado rutas, a pesar de incumplir con los requerimientos de otras rutas y a pesar de tener una gran cantidad de rutas y que la ley indica que eso no es posible, está de representante de los autobuseros en el CTP y, por supuesto, representa solo a los grandes, como él, no representa el

pequeño autobusero que tiene que normalmente asumir rutas complejas, con autopistas o con calles desastrosas, o con una población muy vulnerable que se mueve en poca cantidad.

Bueno, a esos no los representa porque esos son los que están permanentemente en problemas, esos son los que tienen que estar manifestándose para tratar de no desaparecer y de seguir brindando el servicio a la población.

Señorones como Ramírez Biolley sí tienen el beneplácito del Gobierno, tienen el aplauso del CTP, y siguen y siguen y siguen informando lo que les viene en gana, porque no hay una forma de controlar la cantidad de dinero que el pueblo les deja todos los días viajando en sus autobuses.

Y entonces a estos elementos que hemos mencionado sobre la conveniencia, la comodidad para los usuarios, por el cobro exacto, por la modernidad, por evitar que la gente tenga que andar con dinero, por evitar las espumas que se vuelven después pagos y todas esas cosas que suceden, lo que se plantea permite un control exacto de lo que realmente les ingresa a los transportistas, y dinamiza realmente y moderniza nuestro transporte público.

Creo que efectivamente, como señalaba la diputada Cambronero, es importante que hagamos un debate a fondo sobre las características de nuestro transporte público, que lo veamos integralmente, que dejemos de ofrecer las soluciones parciales y siempre individuales a los problemas estructurales.

Y es que la gente lo que hace es pensar que como el transporte público es tan malo, pues se compra una moto, una bicimoto para poder ganarle tiempo al tiempo, o la gente que dice: bueno, yo no quiero contaminar con un carro más, entonces compro uno eléctrico y tenemos una flotilla enorme que ya no puede ser abastecida. ¿Por qué? Porque son de nuevo decisiones y soluciones individuales a problemas estructurales.

Tenemos que asumir el problema estructural del transporte público. Tenemos que asumir, decía la diputada Cambronero, el tema del subsidio. Yo estoy de acuerdo en que pensemos el subsidio al transporte público de una forma más más fuerte, porque es un derecho transportarse.

Pero que sea un subsidio a la población, no al gran empresario que siempre sale ganando y siempre cae parado, y siempre se sirve con la cuchara grande. Que sea un subsidio a la población y que sea una responsabilidad del Estado el garantizarle a toda la población, viva en un barrio bonito o en un barrio complejo, viva lejos en la ruralidad o cerca en la ciudad, que el Estado se haga cargo de que efectivamente siempre haya una ruta de bus que le ofrezca el servicio, y no de nuevo, como he denunciado en repetidas ocasiones, lo que viven los barrios populares, obreros, del cantón de Limón, que tienen años caminando a sus casas, porque les quitaron las rutas, porque los empresarios dijeron que no les era negocio, pero sí están ahí…,

bueno, en concubinato iba a decir, en acuerdo con los piratas para que ellos sean los que obliguen a la gente a utilizar el servicio, porque no todos los días se puede correr a casa ida y venida, porque no todas las veces alcanza el tiempo.

Ni qué decir de la barbaridad que están viviendo en las poblaciones del norte, de Los Chiles, de Upala que, por el mal estado de las carreteras, las rutas también han sido abandonadas y hay pueblos absolutamente aislados y el Estado vuelve a ver para otro lado.

En fin, creo que este es un buen momento para empezar a dar pasos en la dirección correcta, pero que tenemos que hablar mucho más sobre el transporte público.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Resaltar todo lo anterior dicho sobre los beneficios de este proyecto, sobre los retos en materia de transporte público de calidad, accesible, moderno.

Hemos pretendido legislar en esa dirección con diferentes iniciativas, donde pone también a los usuarios en el centro, pero también a los trabajadores.

En este caso, como jefe de fracción y como miembro de la Comisión de Gobierno y Administración, quiero agradecer al presidente de la República, a doña Laura Fernández, la ministra de la Presidencia, que desde un principio mostraron el apoyo a esta iniciativa y también a la convocatoria.

Al mismo tiempo, el apoyo en la Comisión de Gobierno y Administración, al presidente de la comisión, don Fabricio Alvarado, don Luis Diego Vargas, secretario de la comisión, a la compañera Dinorah, Carolina Delgado, Horacio, don Waldo, doña Paola y don Leslye, por el apoyo a esta iniciativa, y también a los anteriores miembros de la Comisión de Gobierno y Administración que siempre vieron con buenos ojos esta iniciativa y se generaron mociones para mejorar el texto.

Finalmente, quiero decir que siempre, en el ánimo de modernizar el obsoleto…, la obsoleta condición del transporte público costarricense sirva la presente para pedirles el apoyo para un proyecto que esperamos próximamente ver aquí en el Plenario, presentado por este servidor, que pretende de manera simple tener una ubicación más exacta de los autobuses y del transporte público, esto para los usuarios, esto por medio de GPS, de pantallas en las paradas, en las terminales.

Como se hace en otros países, quienes tenemos que tomar un bus a medio camino, voy a poner mi ejemplo que soy de Paraíso de Cartago, y muchas veces he tenido y tengo que tomar el bus de Turrialba, porque es el que llega directo a San José cuando no llega directo el de Paraíso, no sabemos si el bus ya pasó, si va a pasar o si no salió del todo.

Eso obviamente genera una incertidumbre terrible entre las personas pasajeras que entonces están en una parada, en una terminal, digamos, sin saber a ciencia cierta si el bus ya pasó o si no va a pasar del todo o si viene con un retraso, esa iniciativa salió con un texto afirmativo de la Comisión de Infraestructura y sirva este proyecto, donde estamos poniendo en el centro a los usuarios, para pedirles el apoyo.

Se ha dicho que esta otra iniciativa puede entorpecer la inversión de los empresarios, creo que, todo lo contrario, en las grandes ciudades la gente, con ciertos recursos económicos, usa transporte público y deja el carro en la casa; creo que en la medida que podamos hacer el transporte público más amigable para todas las personas, para los estudiantes, para los obreros, para los trabajadores, para los ejecutivos se va a fortalecer las arcas y el negocio del transporte público.

Entonces, sirva esta iniciativa para hacerles…, para darles el agradecimiento a los diputados que apoyaron esta iniciativa y para pedirles desde antes el apoyo a la iniciativa que próximamente veremos aquí en el Plenario.

Muchas gracias, señor presidente; y me reservo el tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

La aprobación de este proyecto de Ley supone la culminación de más de veinte años en Costa Rica de discutir sobre incorporación de un mecanismo electrónico para el pago de pasajes de autobús.

En donde el Banco Central ha llevado la batuta en este proceso y desde muchos años ha habido comisiones que van y vienen desde el Banco Central para ensayar diferentes tipos de modelos, desde tarjetas prepagadas altamente costosas que planteaban puntos de venta, el uso o la incorporación de puntos de ventas en varias partes del país que elevaba el costo, en algún momento vimos eso, en más de un

doscientos por ciento, hasta mecanismos de bancarización como el que finalmente se utilizó.

Entonces, este proyecto de Ley plantea varios retos, varios retos que tienen que ver con la dinámica propia del mercado de transporte público, y tanto la Ley 3503 como la Ley 7593 que son los dos marcos referenciales de este tema parten de un elemento crítico que es el control de la demanda.

El control de la demanda es quizás el elemento puntual en esto, y no solamente el proyecto de Ley le dará un soporte legal a lo que ya de por sí existe, porque ya hay una gran cantidad de empresas de transporte público en Costa Rica que poco a poco han ido incorporando ellas solitas las modalidades de cobro electrónico en sus unidades.

Decía que no solamente plantea los retos del control de la demanda, sino que también plantearía, dentro de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la inclusión de valores reales de demanda del sistema de transporte público.

Porque hay que recordar que en Costa Rica hay dos instituciones que tienen que ver con este tema, Consejo de Transporte Público y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y ahora el Banco Central; o sea, tres instituciones tendrán que ver con este asunto: el Consejo de Transporte Público, una institución absolutamente anquilosada, de la cual hemos dicho hasta la saciedad que hay que cerrar y trasladar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes algunas funciones, otras eliminarlas por sobrerregulación y otra serie de vicios que tiene el CTP, que no le resuelven en nada la vida a la gente.

Y por otro lado la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que a través del Instituto…, del Centro para la Regulación debió incorporar, dentro del modelo de fijación tarifaria, los criterios técnicos para reconocer el costo de la implementación del sistema de cobro electrónico.

Ahora el Banco Central aporta el sistema de interconexión, de manera legal ya lo hace, ya lo hace, para la operación de este sistema.

Para nosotros, desde el punto de vista liberal era necesario que el proyecto de Ley previera en el futuro la posibilidad de que otros sistemas de interconexión pudieran operar en el mercado y no solamente el del Banco Central.

El proyecto de Ley establece únicamente al Banco Central como el ente que proporcionará el sistema, y dentro de la discusión del proyecto lo dijimos, es necesario la posibilidad de que otros operadores puedan proveer este sistema, este servicio, porque al final de cuentan no incide el que aporte el sistema electrónico en el registro de la demanda que a final de cuentas es obligación del empresario reportar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, o en su defecto al CTP, al final de cuentas habrá que ver ese juego que va a haber entre el Consejo de

Transporte Público que, hoy por hoy, es el responsable de medir las demandas de las empresas de transporte y el reporte que se haga de la Autoridad Reguladora para determinar si sube o baja una tarifa.

Porque hay que recordar que las tarifas del sistema de transporte público en Costa Rica dependen absolutamente de la demanda, de la distancia y de un grupo de costos, calculado dentro del modelo de fijación tarifaria de la Aresep.

Entonces, sino baja la demanda, eh, perdón, sino baja la tarifa no se extrañen de que no sea porque se calculó correctamente la demanda, puede ser que tenga un impacto en el precio de la canasta de insumos de las empresas de transporte, tiene que ver con tipo de cambio, tiene que ver con inflación, tiene que ver con costos, tiene que ver con costos reconocidos, con costos no reconocidos, etcétera, etcétera.

O sea, esto no es un dos más dos, para que estemos claros en cómo eventualmente podría funcionar esto.

Pese a eso llevan razón muchos de los compañeros de que es un gran avance para el país, don Ariel, de que es un gran avance para el país reconocer, por ley, un modelo electrónico de pago de transporte público.

Ahora bien y no me quisiera yo extender mucho con este tema, ahora bien, corresponde a las mismas comunidades, a las mismas organizaciones de usuarios, a los mismos usuarios independientes velar por que la actualización de las demandas se dé posterior a la aprobación de esta ley, porque tardaremos un tiempo en observar el impacto de la actualización de esas demandas en los modelos de fijación tarifaria.

¿Por qué? Esto no va a ser de la noche a la mañana, porque esto no va a ser de hoy para mañana. Y por supuesto que las instituciones encargadas de correr los modelos de fijación tarifaria tendrán que tener la presión de los usuarios para determinar si procede no procede una rebaja.

Pero ojo, ojo, que perfectamente podría arrojar una ruta una reducción de la demanda, no un incremento en la demanda, porque la presunción es que con el cobro electrónico vamos a determinar que hay más gente utilizando el sistema de transporte y que por lo tanto la tarifa debería bajar, pero cuidado y si no más bien encontramos rutas deficitarias, ¿verdad?, con menos usuarios y que en este momento tienen operación. Y entonces más bien les facultaría a los empresarios pedir incrementos tarifarios producto del cálculo real de la demanda.

Ojo, nuevamente esto depende de muchos factores, depende de los costos, depende de los insumos, depende de muchas cosas. Por eso es que cuando entramos a valorar realmente cómo funcionan de manera técnica el sistema de transporte público, no se puede hablar a la ligera sobre lo que uno aspiraría, lo que debería o lo que podría ser.

No, no hay que ver el impacto real de esta política pública en el modelo actual de fijación de tarifas y el impacto real que esto va a tener para la vida de la gente. Sin embargo, reitero es un buen avance incorporar los modelos de cobro electrónico, porque permite la precisión, al final de cuentas permite la precisión.

Pero sí hay que tener en consideración que los números que arroje el modelo podrían no ser, podría no ser lo que esperan muchas personas.

Ahora bien, con esto cierro, con esto cierro, hay que tomar en consideración que es necesaria la competencia en todos los mercados y el mercado que se abre reconociendo únicamente el sistema del Banco Central impide que pueda haber competencia entre sistemas electrónicos y, por lo tanto, una reducción de costos en la operación de esa partecita chiquitica del sistema de transporte público que es lo que al cobro.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continúa el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Yo no pensaba intervenir, pero quiero hacer una intervención muy breve acerca de este proyecto de ley, porque escuchando las intervenciones realmente pensaba y reflexionaba la cantidad de veces que volviendo a mi casa después de la U tenía que desviarme y tenía que ir a buscar un cajero, porque no me alcanzaba para pagar el pase, para volverme a Naranjo.

Y muchas veces me pasó esto y muchas veces perdí el bus, y tenía que quedarme en la parada de la Coca Cola esperando cuarenta minutos, si me iba bien, para que saliera el otro bus y no es una historia que me pasa únicamente a mí.

Sé que muchas personas, pues, es algo que he viven todos los días, yo he usado transporte público toda mi vida y que esto definitivamente viene a mejorar la calidad del servicio que reciben todas las personas que son usuarios de transporte público, que recordemos es un servicio público que se da en concesión a las empresas privadas, que como Estado no podemos desligarnos de garantizar este servicio y además las condiciones óptimas en las cuales se otorga este servicio.

También se transparentan los datos, pueden, ya lo señalaba el diputado Campos, pues puede ser que nos arroje cosas que queremos saber, otras que tal vez no, pero lo que sí es cierto es que nos va a arrojar datos para tomar decisiones sobre

un servicio público que debería, del cual tiene la responsabilidad del Estado, que involucra a instituciones públicas, que va a involucrar decisiones para, como les decía, mejorar la calidad de vida.

La flotilla vehicular en este país, lo digo, es absurda, porque en cualquier día que salgamos hay presa, en cualquier parte, para llegar a cualquier parte hay que siempre presupuestar más tiempo de lo que ya tal vez estaríamos presupuestando porque hay una creciente flotilla vehicular. ¿Por qué? Porque las personas están inconformes con el servicio de transporte público, que debería ser, como lo mencionaba antes la diputada Alfaro, un tema colectivo como lo es el transporte público, que es un transporte colectivo que puede brindar solución a muchísimas otras personas, a mucha gente, en lugar de que cada quien saque su carro individualmente, tengamos más presas, más tiempo, en presas, menos, menor calidad de vida.

Inclusive lo hablábamos con el presupuesto…, perdón, con el proyecto que vimos inicialmente, que era el convenio de convenio constitutivo del Convenio de Administración de Fondos Multilateral de Inversiones III, que buscaba inclusive el tema de la descarbonización.

O sea, estamos buscando una sociedad con menos emisiones de carbono, pues uno de los puntos claves es un transporte público eficiente, un transporte público que tome decisiones con datos, que creo que este proyecto no únicamente viene a dar esos datos, sino a facilitarles muchísimo la vida a las personas.

Y, bueno, el hecho de que por ejemplo ya los choferes de bus no tengan que estar manejando efectivo, también puede mejorar no únicamente las condiciones laborales de los choferes, dado de que hay muchas injusticias a la hora de dar el vuelto y demás, sino que también los resguarda, porque han asaltado muchos buses a lo largo del tiempo para robarles el efectivo que llevan los chóferes.

Entonces, creo que acá es una situación que realmente viene a beneficiar a muchísimas personas, tanto personas trabajadoras del transporte público como quienes lo utilizan y que, además, pues brinda o quita una herramienta más para pagar sobornos de campañas políticas, que creo, es un gran, es un gran incentivo.

Gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me quedo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, en el uso de la palabra.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

En el 2012, cuando era funcionaria de la Dirección de Cambio Climático, apoyé y lideré el proyecto Rumbo a la carbononeutralidad en el transporte público.

Parte de las cosas que necesitábamos para generar una buena data era tener la estructura de costos en el sector de los buses. Sin embargo, eso se convirtió en un problema porque, ciertamente, no estaban dispuestos a otorgar la información para tomar una mejor decisión con respecto a cómo deberían internalizarse acciones que favorecieran a los usuarios y, por supuesto, evitáramos algunas emisiones de carbón.

Dentro de este estudio, finalmente tuvimos que usar datos gruesos, pero parte de las cosas que vimos es la importancia de la movilidad urbana. No podemos pensar que hoy por hoy, si queremos migrar hacia ese país que queremos, donde se reduzcan las emisiones en el nivel de transporte, que, por cierto, dentro del total de los gases, según el inventario de gases de efecto invernadero, es el principal emisor de gases de CO2, no podamos hacer cosas.

Y es que realmente la movilidad urbana se convierte en algo esencial para todos los usuarios. Facilitar el servicio, generar condiciones de calidad, son cosas que deben de estar a la orden del día.

Y yo creo que ese avance que vamos a tener hoy con este proyecto de ley que está presentando el Frente Amplio es muy beneficioso para todos los usuarios, para la seguridad de los usuarios también, para que no anden cargando efectivo, que puedan tener otro tipo de moneda de cambio y, además, para también el mismo chofer que no se convierta en una víctima de la delincuencia.

Este es un ganar-ganar desde el punto de vista de la sociedad. También permitirá tener con claridad cuál es esa estructura de costos al tener la definición de la cantidad de gente que va a viajar y permitirá, en la medida de lo posible, presionar para que mejoren los servicios de atención a los usuarios que lamentablemente no tienen la mejor atención y la mejor calidad de los buses.

Esto lo digo porque estoy segura de que si tuviéramos un servicio puntual, un servicio que ahorra costos de viaje, un servicio que usted va a tener mejores conexiones, lo va a usar.

Entonces a mí me gustaría que ojalá a futuro toda esta conectividad que tiene que ver con el transporte público sea parte de las acciones que lideren todos los gobiernos, además de este beneficio que hoy por hoy vamos a tener con la movilidad del transporte con el pago de medios electrónicos.

Además, quisiera adicionar que ojalá también el tema de la movilidad y del transporte de los usuarios esté correlacionado con las acciones que hacen los gobiernos locales.

Recientemente, en el Informe de Desempeño Ambiental de la OCDE del 2023, nos recomienda que esas acciones debieran estar vinculadas al quehacer de los gobiernos locales que saben cómo podrían organizar mejor todo lo que es la flotilla vehicular.

Lamentablemente, aquí lo tiene el MOPT y hemos esperado y esperado el sueño de los justos y no tenemos los resultados en favor de la ciudadanía que viaja en buses. Yo creo que cualquiera de nosotros, si tuviéramos un servicio que va en oportunidad y en calidad y que nos ahorra costos de viaje, dejaríamos nuestros vehículos en las casas y usaríamos.

Con respecto al tren, sí quisiera decir que es el único proyecto de ley que ha estado…, perdón, el único proyecto de inversión correlacionado al transporte que le he dado *like* al presidente. ¿Por qué? Porque yo revisé desde el punto de vista de la tecnicidad, el fondo y todos los escenarios que tenían que ver con los tiempos de viaje tenían errores de aplicación de metodologías de costo de viaje. Y lo digo porque conozco a fondo las metodologías de valoración económica ya que las estudié en mi carrera.

Y por supuesto, esto generaba que se estuviera sobreestimando los beneficios y que se estuviera trabajando sobre datos que no son reales. Y cuidado ahí, porque cuando se toman decisiones sobre cosas que están forzadas para que den, no se están tomando las condiciones y las mejoras para todos los costarricenses.

Obviamente, es lamentable que no tengamos hoy un proyecto nuevo, porque la idea era que ojalá tuviéramos otro tren para los usuarios, pero lamentablemente también lo enterraron y eso no es justo para todos los costarricenses.

Quisiera, además, adicionar que hay algunas cosas que los costarricenses deben saber relacionados también al transporte y en este caso me va a referir al marchamo, aprovechando que tengo la palabra, para llamarle la atención al ministro Nogui sobre cosas que ha dicho y que son algunas mentirillas. Y yo creo que vale la pena hacerle las aclaraciones a los costarricenses porque con el impuesto, la exoneración del Marchamo, la Ley 10.390, se ha dicho cosas que no son correctas.

El hecho de que se hiciera una modificación, Hacienda dijo que iba a haber un hueco gigantesco de ciento dieciocho mil millones de colones en caso de ser aprobada. Sin embargo, la recaudación de este impuesto en el 2023 creció en más de diez mil trescientos ochenta y ocho millones de colones respecto al año previo, para una tasa de crecimiento de un cinco punto seis por ciento. Esta tasa de crecimiento es tres veces más alta que el crecimiento de los ingresos tributarios totales que fueron uno punto ocho por ciento. Luego, en noviembre del 2024, experimentó una

disminución de treinta y siete mil ochocientos doce millones para una reducción neta de veintisiete mil quinientos millones, muy lejano de los ciento dieciocho millones que está cacareando el señor ministro de Hacienda.

En noviembre del 2023, el superávit primario alcanzó ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve millones de colones, pero en noviembre del 2024 se redujo en seiscientos seis mil cuatrocientos noventa y dos millones. La disminución de estos treinta y siete ochocientos doce millones en la recaudación del marchamo representó menos del quince por ciento de esta reducción, mientras que la caída en el impuesto sobre la renta se explicó en casi un veintinueve por ciento.

Al actualizar y al hablar sobre el impacto de los ingresos tributarios totales, la aplicación del marchamo apenas fue de menos cero punto siete por ciento, o sea, menos de un uno por ciento total, mientras que la reducción de la renta significó un dos punto cero cinco por ciento.

Adicionalmente, entre noviembre del 2023 y noviembre del 2024, el producto interno bruto creció un cuatro veintiún por ciento, mientras que los ingresos tributarios solo aumentaron en un dos punto cero tres por ciento.

Esto evidencia, señoras y señores, una disminución de la recarga tributaria atribuida no solamente al régimen de zonas francas, sino también a las políticas cambiarias que ha tenido esta Administración y que han reducido, por supuesto, el impuesto sobre la renta.

Además, la inflación interanual en noviembre del 2024 fue apenas de cero punto cero nueve por ciento, lo que implica que los ingresos tributarios crecieron en términos reales del doce punto doce.

Aquí la doble moral, señoras y señores, porque por un lado tenemos que nos dicen que esto ha afectado, pero tienen proyectos o propuestas como la póliza infame, dijo doña Gloria, que quieren cobrar por no hacer bien el trabajo, cuando los funcionarios públicos tienen que tomar de su propio peculio para defenderse sobre acciones que puedan tomar por sus decisiones técnicas. Y esto es muy injusto, porque si hay patadas, hay para todos.

Me parece que desde el punto de vista de partida, para eso existe la Procuraduría, para que atienda las acciones del Estado, y más bien al que hay que poner y apoyar es al funcionario público, que muchas veces por criterios técnicos es llevado a procesos de contenciosos administrativos, que los desgastan no solamente desde el punto de vista emocional, sino que también tienen que sacar de donde no tienen para pagar su propio abogado, con mucha incertidumbre y mucho dolor también, porque las decisiones técnicas a veces no son apoyadas por el Gobierno.

Así que, desde el punto de vista mío, creo que hay que ser consistentes y consecuentes. No podemos fomentar solo para unos beneficios y para otros no. Y

creo que aquí lo que toca es que realmente esa parte y esa póliza no vayan, porque es inmoral, como lo han dicho muchos compañeros.

Y, bueno, y en buena hora para el proyecto del transporte público a través de pago electrónico.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, muy rápido quería hacer algunos comentarios a este proyecto, pero antes de eso recordar que aquí hablamos mucho de salud pública, hablamos de educación pública y de otros servicios que por dicha en esta democracia se han venido fortaleciendo a lo largo de los años, el servicio público, aquellos servicios que cada vez logran reducir más la brecha, o al menos esa es la idea, que podamos hacer más equitativo este país y no podemos dejar de lado el transporte público.

¿Por qué? Porque moviliza a una parte de la población, la cual requiere con urgencia llegar, sea un centro de salud, un centro de educación, a sus trabajos o a lo que quiera hacer. Pero de fondo sabemos que hoy lastimosamente más de cien comunidades de este país están viviendo exactamente el no tener un transporte público de calidad y que sea adecuado a sus necesidades.

Y esto lo quiero decir, porque pareciera como que todo está bien, pero no, compañeros y compañeras. El cincuenta por ciento de la flotilla de este país son empresarios de menos de cinco buses. Y eso es importante decirlo al pueblo costarricense, a esos lugares de la zona rural donde muchas veces, ya lo he dicho en este Plenario, sacar a una persona para una cita médica puede costar treinta cinco mil o más colones, porque ya no hay transporte, porque ya se fue el transportista, porque la calle no da.

Es decir, estamos ante un momento crítico del acceso, sobre todo de zona rural, a los servicios que el país ofrece y de hacer equitativo el acceso para estas comunidades.

Yo me alegro mucho por este proyecto, por el tema del cobro electrónico. Quiero comentarles que hace casi treinta años tuve la oportunidad de visitar un país suramericano, donde vi el uso de transporte público del pago electrónico por primera vez, con el modelo de tarjeta en aquella época.

Y yo pensé que un país como Costa Rica, que también granjeamos de nuestros sistemas y de nuestro avance, pensé que eso se iba a dar hace rato, compañeros y compañeras; o sea, treinta años y todavía hay un transitorio que tiene que dar tiempo. Pero es que también tenemos que pensar en esta otra realidad, no es la zona central.

Tenemos que pensar en esta otra realidad, de la realidad de la zona rural. La necesidad de pensar que hoy, ante tantas formas de transporte, unas formales que siempre se los agradezco, que pagan impuestos o que al menos, por lo menos, hay control, y otras informales, que lastimosamente el cincuenta por ciento de la población está trabajando casi de manera informal, nos llama también a un análisis de fondo, que este es apenas un primer paso para tener mejor calidad de los datos.

Y eso sí quiero celebrarlo, porque hasta hoy no ha existido una información tan certera como lo podría haberlo dado desde hace años a este país el pago electrónico.

Me alegra también el hecho de que varias instituciones puedan ponerse de acuerdo, porque hasta eso tenemos que en este país celebrar, que instituciones como CTP, Aresep, Incofer, Banco Central de Costa Rica. ¿Por qué? Porque eso es lo que construye una patria.

La construye la integración de los esfuerzos para que podamos hacer de cosas tan sencillas y tan de rutina elementos necesarios para facilitar algo que se llama transparencia. Porque tener datos para que pueda Aresep y cualquier institución del país poder tomar decisiones sobre un servicio que tenemos que darle quizás muchísimo más fortalecimiento y más discusión de fondo.

Porque en este país no solamente es un tema de la ruralidad, también se ha hecho y se ha dejado de lado la inclusión, muchas veces, de un sector de clase media alta o alta, con un sector que tal vez no lo es.

Y esas personas tienen que dar una vuelta, como decimos los costarricenses, que se les va la vida en lo que llamamos en Costa Rica presas o mucho tránsito en las calles, porque no se ha hecho una infraestructura de conexión de barrios. Todo eso toca la vida real de los costarricenses, toca el tiempo, toca la salud, toca el tiempo de las familias y también de acceso.

Por eso, yo celebro este paso, pero sí les digo que todavía de recordar que hace treinta años vi esto fuera del país y creí que tal vez en Costa Rica eso se iba a lograr muy rápido.

Quisiera hacer un llamado a que veamos en el transporte público una manera que cada vez está perdiendo, porque se está perdiendo, porque exactamente hoy muchas y, vuelvo a decir, zonas rurales se están quedando sin el transporte adecuado para poder seguir desarrollando no solo el tema de salida de ellos y de

entrada, sino también de la venta de sus productos, porque también hay un tema de carreteras que tenemos que seguir fortaleciendo para que también empresarios quieran poner ahí el transporte público y sus unidades puedan estar en condiciones adecuadas, y no seguir generando un costo adicional para los sectores que tienen mayor necesidad de este país.

Muchas gracias y desde luego pido y votaré a favor este proyecto.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de hablar brevemente para ver si votamos, es importante. Pero sí no quiero dejar de mencionar que este tema del pago electrónico lleva cuántos años. ¿Cuántos? No sé, diez, diez años de estarse discutiendo. Creo que es muy acertado incluirlo dentro de una norma…, o veinte, no sé, lleva muchísimos años hablándose de esto.

Definitivamente, incluirlo dentro de una norma es un detalle importante y creo que marca una pauta para que verdaderamente lo veamos como una realidad. Hay que tener claro que incluir esto implica eficiencia, transparencia y accesibilidad, sobre todo transparencia. Y creo que eso es un detalle importantísimo que hay que destacar.

Contribuye a la digitalización del país, sin duda, contribuye de una manera importante precisamente a la bancarización, como bien decía la compañera Cambronero; mejora la operación, la seguridad del usuario.

¿Saben cuántos buses tienen que incluir dentro de sus nóminas los choferes, los dueños de buses, un custodio con arma incluso para poder defender a la gente?, ¿o ustedes no sabían que adentro de los buses se asalta a las personas? Y tener todavía encima de eso que la plata del cobro es una tentación constante.

Los vehículos tienen…, los buses tienen que incluir no solo custodios, sino también cámaras para poder tener aspectos de seguridad, eso es importante.

Hay que tomar en cuenta elementos importantes porque estamos dando un paso también, como les digo, para la bancarización y la digitalización. Entonces, hay que hablar de la brecha generacional y la brecha territorial de cómo la vamos a enfrentar, el acceso limitado que tienen algunos al tema de la banca, la orientación y capacitación.

Hay que intentar diseños simples, interfaces intuitivas que permitan que todos los usuarios tengan un acceso y que efectivamente esta posibilidad se dé de la mejor manera posible para todos y todas.

Me parece que es un paso importante dentro de lo que debe ser un concepto integral de manejo del transporte público, que todavía nos falta muchísimo para poder tener en nuestro país algo semejante.

A cinco minutos dejo el tema. Felicito a los compañeros que trabajaron el proyecto y al diputado Ariel, muchísimas gracias, por un proyecto tan interesante.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cuarenta y dos diputaciones presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputados en la sala anexa, por favor, ingresar.

Doña Vanessa Castro, don Luis Diego Vargas, doña Dinorah Barquero, don Gilberto Campos, doña María Marta Carballo, Navas Montero, Méndez Gamboa, Nicolás Alvarado, Barquero Barquero.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23360

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

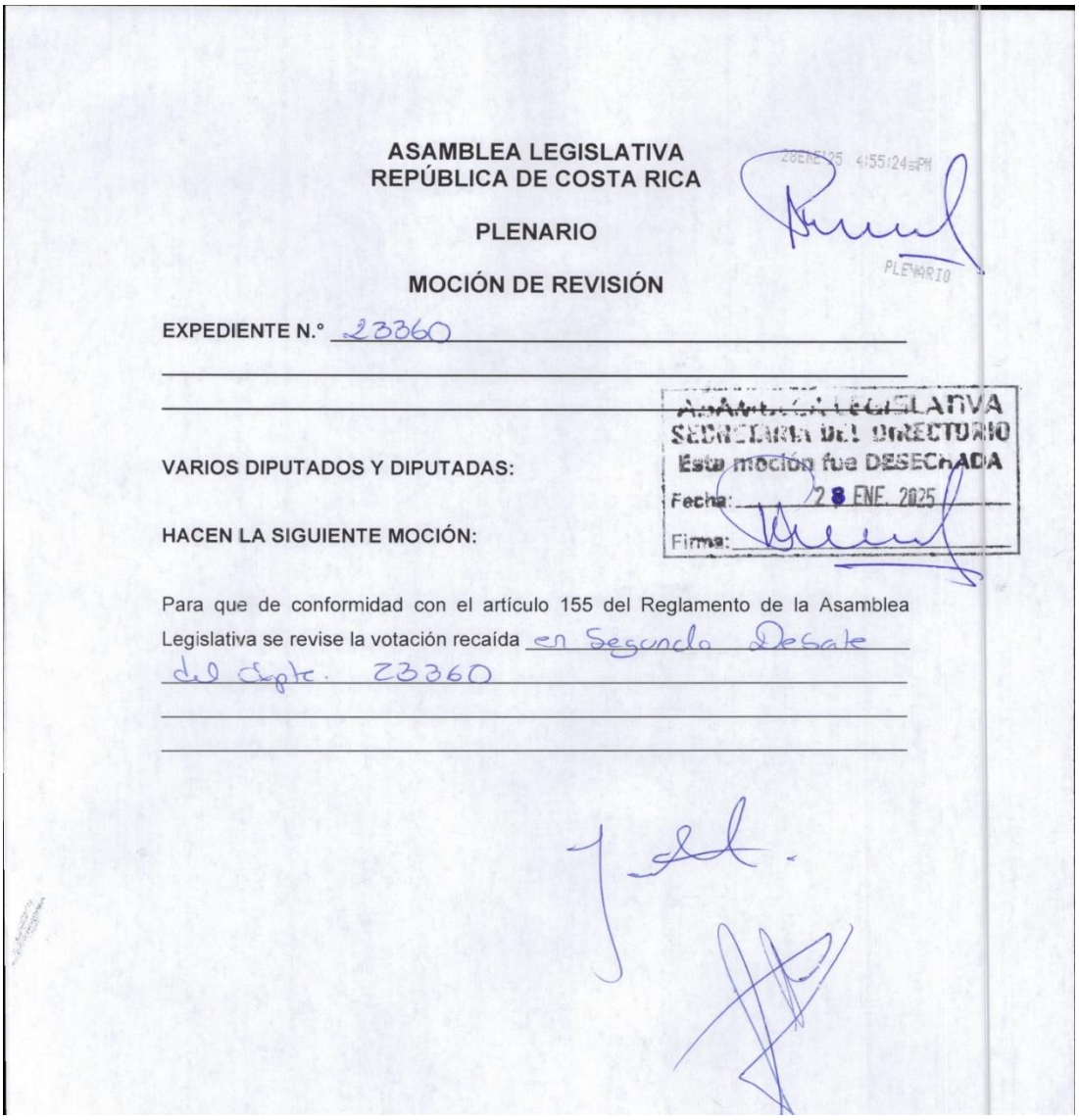
No-Votación (Total: 7)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

28ENE25 4:55:24=PM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23360

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ENE. 2025
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Segundo Debate del Expte. 23360

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación, por favor.

Doña Paulina Ramírez; doña Vanessa Castro; Cambronero Aguiluz; Barquero Barquero; no, doña Paulina, me sigue apareciendo acá que no ha votado.
Es revisión, compañeros.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos presentes; cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23360

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.550.

EXPEDIENTE N.º 24.550, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. Doña Gloria Navas; doña Cynthia Córdoba; doña Katherine Moreira; don Jorge Rojas; Nicolás Alvarado; Rojas Méndez; Méndez Gamboa; Barquero Barquero; Valverde Méndez; Alfaro Molina; Castro Mora; Rojas Salas.

Finalizar votación. Cuarenta y tres presentes; cuarenta y tres a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24550

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 23.323.

EXPEDIENTE N.º 23.323, IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE MATINA

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputaciones presentes, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Ada Acuña; don Álex; don Jonathan Acuña; don Waldo Agüero; Barquero Barquero; Córdoba Serrano; Morales Díaz; Rojas Guzmán; Moreira Brown; don Jorge Rojas; don Ariel Robles; Sonia Rojas; Moreira Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos presentes; cuarenta y dos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23323

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.107.

EXPEDIENTE N.º 24.107, CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputaciones presentes, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. Larios Trejos; Izquierdo Sandí; Ramírez Portuguez; Méndez Gamboa; Alpízar Loaiza; Acuña Castro; Castro Mora; don Jorge Rojas; doña Rosaura; don Geison; Katherine Moreira; Barquero Barquero; Sonia Rojas.

Finalizar la votación. Cuarenta a favor, dos en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Diga, diputada. Por el orden, tienen usted la palabra hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Es que tuve un error aquí, iba a salir, puse para salir ya, porque habíamos terminado y cambió el voto y yo había votado positivo.

Les pido, por favor, poder rectificar porque en realidad fue culpa del tablero.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña Dinorah, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Adelante.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Yo también, porque marqué aquí y cuando volví a ver estaba marcado donde no había votado.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Considerando los elementos señalados, voy a proceder a repetir la votación, compañeros y compañeras. Por favor, volvemos a repetir la votación del expediente 24.107. En votación, diputados y diputadas, por favor votar nuevamente.

Córdoba Serrano; Delgado Ramírez; Robles Barrantes; Méndez Gamboa; don Jorge Rojas; Castro Mora; Sonia Rojas; don José Francisco Nicolás; Óscar Izquierdo; Luis Diego Vargas; Larios Trejos.

Finalizar votación.

Se consigna como votación del segundo debate del expediente 24.107 treinta y nueve diputaciones a favor, tres en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24107

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 7)

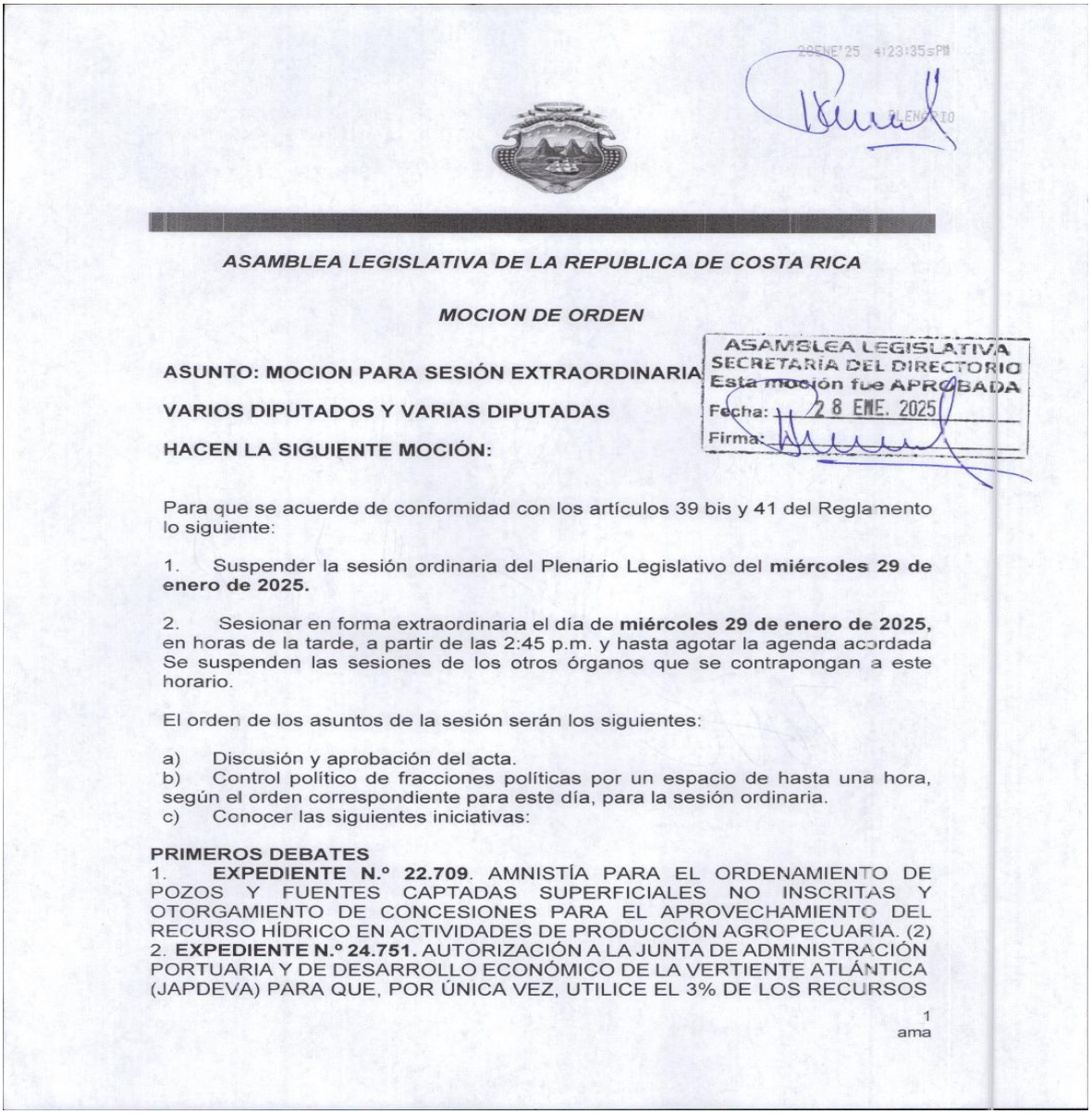
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Pasa al Poder Ejecutivo, para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 29 de enero, que le solicito a la diputada secretaria leer.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



28ENE'25 4:23:35sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ENE. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 29 de enero de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 29 de enero de 2025,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

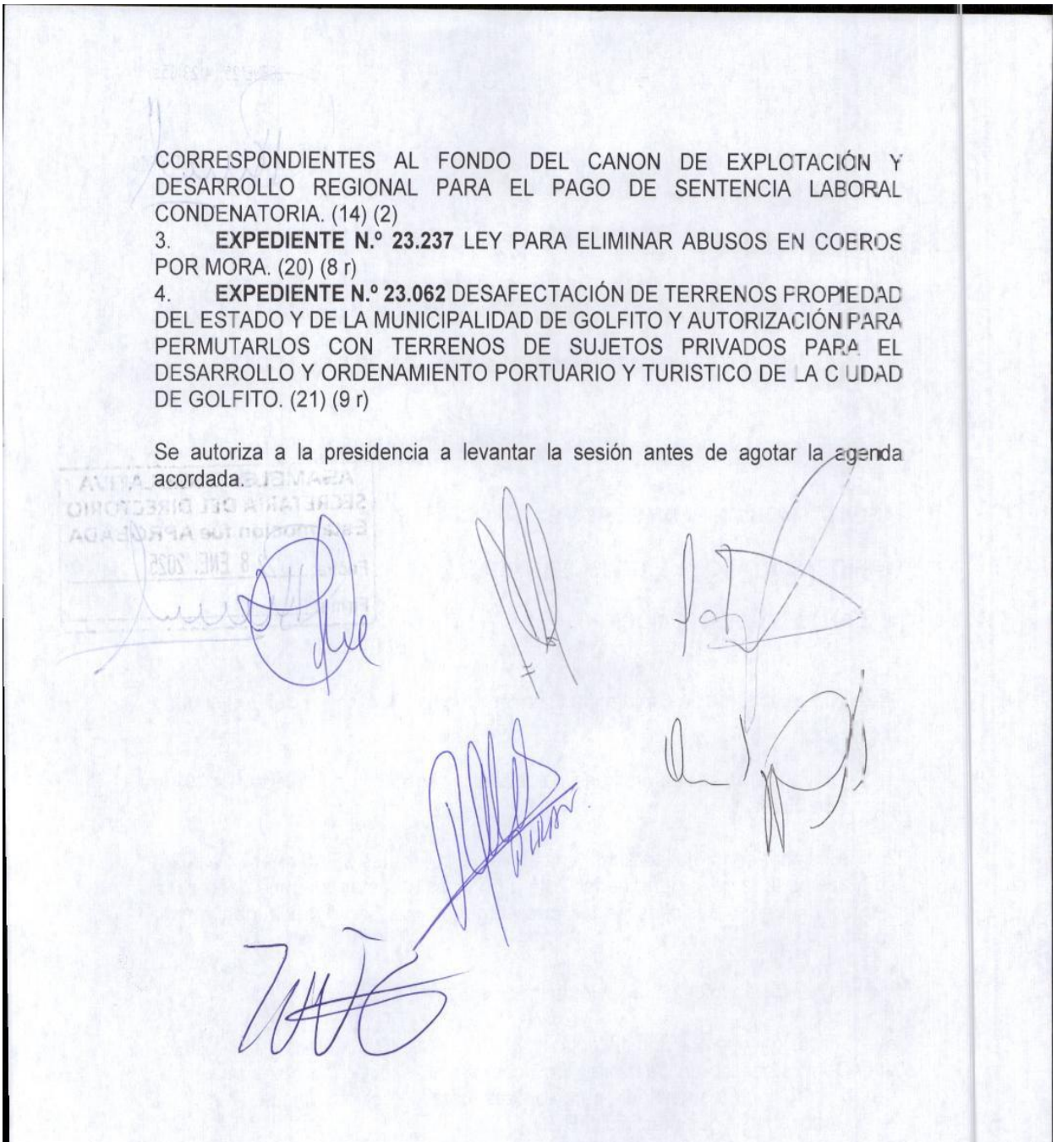
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 22.709**. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.751.** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS

1
ama



CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (14) (2)

3. **EXPEDIENTE N.º 23.237** LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COEROS POR MORA. (20) (8 r)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (21) (9 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y dos diputaciones presentes, cerrar puertas, iniciamos votación.

Don Fabricio Alvarado; doña Vanessa Castro; Barquero Barquero, doña Rosaura; don Óscar Izquierdo; doña Sonia Rojas; Ramírez Portuguez, Paulina; Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Al ser las dieciocho horas y once minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria